



LA UNIÓN EUROPEA

A UN CLICK



Recursos y Fuentes de Información



Universidad
Francisco de
Vitoria
Centro de
Documentación
Europea
UFV Madrid



Título: LA UNIÓN EUROPEA A UN CLICK

Año: 2020

Autora: Eva Ramón Reyero

Prólogo: Francisco Fonseca Morillo

Diseño: Elio del Amo Feduchy

Maquetación: MÉRCODES. www.mercedes.com

Imágenes: © European Union. © Sus autores.

Este libro ha sido financiado por la Consejería de Presidencia Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, dentro del proyecto: "Adquisición de competencias de alfabetización informacional propias del ecosistema europeo en entornos universitarios" gestionado por el Centro de Documentación Europea de la Universidad Francisco de Vitoria.

La Unión Europea a un click por Eva Ramón Reyero se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 3.0 Unported



LA UNION EUROPEA

LA UNIÓN EUROPEA A UN CLICK

Recursos y Fuentes de Información

Eva Ramón Reyero

Prólogo: Francisco Fonseca Morillo

SUMARIO

007	Prólogo
010	Marco institucional
011	Las instituciones europeas
029	El reto de la transparencia
037	Redes de información europea
044	Documentación
045	Documentación de las instituciones UE
066	Bases de datos
067	Bases de datos de la UE
095	Otros recursos de información europea
099	Proyectos colaborativos de información
102	Bibliografía

PRÓLOGO

PRÓLOGO

Sigue siendo fundamental recordar que comunicar Europa a los ciudadanos es una cuestión prioritaria, un ejercicio de democracia. Sobre todo en estos momentos en los que la desinformación roza de sospecha cualquier tema, incluso los de mayor implicación en la vida y en la libertad de la ciudadanía.

Las instituciones europeas tienen también la obligación de trabajar para facilitar el acceso a los documentos y garantizar la transparencia de sus decisiones. Este derecho viene claramente reflejado en el artículo 15, apartado 3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, donde se prevé que:

“todo ciudadano de la Unión así como toda persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro, tendrá derecho a acceder a los documentos de las instituciones, órganos y organismos de la Unión, cualquiera que sea su soporte, con arreglo a los principios y las condiciones que se establecerán de conformidad con el presente apartado.”

Estas disposiciones amplían el derecho público de acceso a los documentos a todas las instituciones, órganos y organismos de la UE, con algunas restricciones en cuanto a los documentos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Banco Central Europeo y el Banco Europeo de Inversiones.

En abril de 2018 la Unión Europea quiso conocer mediante una consulta pública cual era el grado de desinformación en medios online. Entre los resultados de la misma, destacar que el 37'6 % de los ciudadanos encuestados manifestaban recibir diariamente y el 31'8 % semanalmente este tipo de noticias falsas o desinformación en sus redes sociales. Ese mismo año, el Eurobarómetro de marzo (Eurobarómetro 464) mostraba cómo el 83% de los encuestados identificaba la desinformación como un peligro para la democracia.

Una vez que la desinformación sobre cualquier tema comienza a circular, lograr combatirla, desmentirla, supone un esfuerzo complejo y muchas veces inútil. Las redes sociales potencian la comunicación, la rapidez, y también son un medio en el que la velocidad de propagación de la desinformación aumenta peligrosamente.

La alfabetización informacional, la alfabetización mediática son elementos que están en la base de esta lucha contra la desinformación: ofrecer a los ciudadanos las competencias necesarias para manejar las fuentes de información y los medios para conseguir una capacidad crítica mas fortalecida a la hora de enfrentarse a este tipo de mensajes.

La Comisión Europea publicó en abril de 2018 el Código de Buenas Prácticas para combatir la desinformación en línea. Sus objetivos son:

“garantizar la transparencia sobre los contenidos patrocinados; hacer que los usuarios puedan encontrar fuentes distintas de noticias para obtener otros puntos de vista; introducir medidas de identificación de cuentas falsas; capacitar a los verificadores de información, investigadores y autoridades públicas para controlar la desinformación en línea, etc.”

Entre las medidas propuestas por el Código destacar también la creación de una red europea independiente de verificadores de información, muy relacionada con la Red Internacional de Verificación de Información; una política de comunicación estratégica coordinada, formulada por los Servicios de la Comisión Europea; el apoyo de una información plural y de calidad; el refuerzo de la alfabetización mediática.

En este último punto: refuerzo de la alfabetización mediática, la Comisión Europea propone la organización de una Semana Europea de Alfabetización Mediática, y las acciones necesarias para que la ciudadanía pueda conocer las fuentes de información, detectar la desinformación en línea y adoptar un enfoque crítico.

La labor de información y de alfabetización informacional sobre las instituciones europeas y su amplio espectro de actuación en la construcción del futuro de Europa se apoya, desde la década de 1960, en el trabajo de distintas redes de información. En este sentido quisiera destacar el importante trabajo de información y asesoramiento que, dentro de la red Europe Direct, realizan los Centros de Documentación Europea. Establecidos en los 27 Estados miembros, estos centros colaboran con Universidades y Centros de Investigación para la promoción y el desarrollo de la educación y la investigación sobre integración europea, fomentando además su participación en el debate sobre Europa.



Francisco Fonseca Morillo

Director de la Representación de la Comisión Europea en España



MARCO INSTITUCIONAL

MARCO INSTITUCIONAL

Las instituciones europeas

Son muchos los textos dedicados a explicar el funcionamiento institucional de la UE y su proceso legislativo. Sin duda este no es el objetivo que se quiere abordar desde estas páginas pero sí es importante conocer cómo funciona la UE y qué cambios ha introducido el Tratado de Lisboa (2007), para poder conocer qué documentos generan las distintas instituciones y actos normativos, su grado de relevancia y cómo se puede acceder a ellos.

El Consejo Europeo de junio de 2007, en su punto 7 de las Conclusiones resalta la necesidad de “reforzar la comunicación con los ciudadanos europeos, ofreciendo una información completa y fácil de comprender

sobre la UE, manteniendo con ellos un diálogo continuo¹¹.

Fue firmado el 13 de diciembre de 2007, en Lisboa. Tras su ratificación por todos los Estados miembros, entró en vigor el 1 de diciembre de 2009 y a partir de esta fecha el Derecho primario de la UE consta de dos textos, el Tratado de la Unión Europea (TUE) y el Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). El primero de ellos introduce reformas fundamentales al Tratado de la Unión Europea, alterando incluso su estructura. El segundo reforma y

¹¹ Consejo Europeo, *Conclusiones de la Presidencia, Bruselas, 21 y 22 de junio de 2007, punto 7.*

Marco institucional

cambia su antiguo nombre de Tratado de la Comunidad Europea, como consecuencia de la desaparición de la Comunidad Europea¹². El Tratado de Lisboa, tiene un objetivo de revisión o reforma de los anteriores tratados, sin sustituirlos, sus disposiciones se integran en los anteriores, formando la versión consolidada del TUE y el TFUE¹³. Además, el Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (TCEEA) o Tratado EURATOM encuentra sus modificaciones en los protocolos anexos del Tratado de Lisboa.

La personalidad jurídica propia de la UE¹⁴ la dota de mayor representatividad en el ámbito internacional y de un nuevo papel en organismos internacionales, en cuanto a visibilidad y poder de negociación. Una de las consecuencias directas es que se abandona definitivamente su denominación de Comunidad Europea y pasa a llamarse Unión Europea.

El Tratado incluye el texto de la Carta de Derechos Fundamentales, dotándola de valor jurídico aboga por una Europa más

democrática y más transparente, más eficaz y con mayor peso en la escena internacional. Una Europa de derechos y valores, libertad, solidaridad y seguridad.

Son muchas las modificaciones y mucha la bibliografía surgida del deseo de explicar el nuevo marco institucional y político de la UE. Muchas de ellas afectan a fuentes de información y a los documentos emitidos por las instituciones. Por ello se hace recomendable tener una visión de conjunto sobre la estructura de las instituciones y de su papel concreto en la toma de decisiones.

El Tratado de Lisboa permite, a través de su artículo 50, que un Estado miembro pueda manifestar su deseo de abandonar la UE. Reino Unido notificó al Consejo europeo su intención de abandonar la UE el 27 de marzo de 2017. El [proceso de negociación de la “salida” del Reino Unido](#) ha durado hasta el 31 de enero de 2020 fecha a partir de la cual las instituciones, acciones y programas europeos, deben adaptarse a una Europa de 27 miembros.

El marco institucional de acuerdo con el TFUE, es el siguiente¹⁵ :

¹² ALDECOA, F., GUINEA, M. GOMEZ LLORENTE, M. *La Europa que viene: el Tratado de Lisboa*. 2ª ed. Madrid: Marcial Pons, 2010.

¹³ Su primera aparición como versiones consolidadas, a petición del Parlamento Europeo /A6/0013/2008 tuvo lugar en el DO C 115 de 9 de mayo de 2008. Edición corregida en el DO C 83 de 30 de marzo de 2010.

¹⁴ Artículo 47 TUE.

¹⁵ Fuente: *El ABC del derecho de la Unión Europea* (2017).

CONSEJO EUROPEO

Los Jefes de Estado o de Gobierno,¹¹
Presidente del Consejo Europeo, Presidente
de la Comisión y Alto Representante de la
Unión Europea para Asuntos Exteriores y
Política de Seguridad

Presidente del Consejo: elegido por los
miembros del Consejo con mandatos de
dos años y medio, asume la representación
exterior de la UE en política exterior y de
seguridad común.

El Consejo no legisla. Da a la UE los impulsos necesarios para su desarrollo
y define sus orientaciones y prioridades políticas. Se reúne dos veces por
semestre a convocatoria de su Presidente que también puede convocar reuniones
extraordinarias.

Actualmente la toma de decisiones generalmente se hace por consenso, en
algunos casos por unanimidad y otros por mayoría cualificada. Permite una minoría
de bloqueo de al menos 4 miembros del Consejo, si esta no se da se considera
alcanzada la mayoría cualificada¹².



¹¹ No confundir con el Consejo de Europa, (COE) www.coe.int

¹² El TFUE establece en el apartado 2 del artículo 238 las demás modalidades reguladoras de voto.

CONSEJO



Los ministros, uno por Estado, reunidos en 10 formaciones propuestas por el TFUE (Art. 236).

Comité de Representantes Permanentes (COREPER), prepara reuniones del Consejo Europeo.

Consejo de Asuntos Exteriores, elabora la acción exterior de la UE. Presidido por el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Presidencia rotatoria: salvo en Asuntos Exteriores, cada seis meses por un Estado miembro.

Secretaría General (2.200 integrantes), con sede en Bruselas.

PARLAMENTO EUROPEO

751 diputados elegidos por sufragio universal. 1 Presidente. Mesa: 14 Vicepresidentes y 5 Asesores. Los diputados se agrupan por afinidades políticas, no por nacionalidades. Organizados en 20 Comisiones Parlamentarias.

Sesiones en sus sedes de Estrasburgo y de Bruselas. Secretaría en la sede de Luxemburgo. Oficinas en todos los Estados Miembros.

Elige al Presidente de la Comisión y al Defensor de Pueblo.

Tiene competencias legislativas, de supervisión y presupuestarias.

Cualquier ciudadano puede presentar peticiones al PE.



COMISION EUROPEA

1 miembro por Estado forman el colegio de Comisarios: presidente, 6 vicepresidentes incluido vicepresidente primero y Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Sede en Bruselas.

El Consejo propone al candidato a presidente de la Comisión, de acuerdo con los resultados de las Elecciones (dentro del grupo político mayoritario de la cámara). El Parlamento Europeo lo aprueba y junto con el presidente electo, adopta la lista de miembros de la Comisión de acuerdo a las propuestas de los Estados miembros.

El Consejo Europeo elige al Alto Representante. Preside el Consejo de Asuntos Exteriores, contribuye a elaborar la política exterior y de seguridad común de la UE y representa a la UE. La sede de la Comisión está en Bruselas y cuenta con representaciones en todos los Estados miembros. Fuera de la Unión Europea el TFUE establece un Servicio de Acción Exterior, de apoyo al Alto Representante y está estructurado en Delegaciones en países terceros, que colaboran con los servicios diplomáticos de los Estados miembros.

La misión de la Comisión es velar por el cumplimiento de los Tratados, proponer iniciativas legislativas, ejecutar el presupuesto de la UE y gestionar programas. Supervisa el cumplimiento del derecho de la UE bajo el control del Tribunal de Justicia... Actúa como autoridad administrativa de la UE y negocia los acuerdos con terceros países o con organizaciones internacionales.

Su organigrama cuenta con Gabinetes de los Comisarios, Secretaría General, Servicio jurídico, Dirección general de Comunicación, Oficina de Consejeros de Política Europea y 27 Direcciones Generales.



COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

350 miembros como máximo, y su composición será adoptada por unanimidad en el Consejo, a través de una decisión, a propuesta de la Comisión. Tiene su sede en Bruselas.

Son representantes de autoridades regionales o locales, titulares de un mandato electoral en los Estados miembros. Son nombrados por periodos de cinco años, renovable. Se agrupan por afiliación política y por comisiones de trabajo.

El propio Comité designará a su presidente y a la mesa por un periodo de dos años. Se organizan en Comisiones de trabajo. En 2019 la Mesa aprobó una estrategia de equilibrio de género en la participación de los miembros del CDR.

El Comité será consultado por el Parlamento Europeo, el Consejo o la Comisión en los casos previstos en los Tratados, especialmente en cuestiones transfronterizas, y si tienen repercusión en el ámbito regional o local. También podrán emitir un dictamen sobre temas de su competencia: educación, cultura, salud pública, transporte, energía, cohesión económica y social, empleo...

No es propiamente una institución europea, sino que es un órgano consultivo de la Unión, que da voz a los entes locales y regionales.



COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL

350 miembros como máximo, cada Estado miembro presenta sus propuestas que son adoptadas por unanimidad, por el Consejo, previa consulta a la Comisión. Tiene su sede en Bruselas.

Compuesto por representantes de las organizaciones de empresarios, de trabajadores y de otros sectores representativos de la sociedad civil.

Nombrados por cinco años, renovable. El propio Comité designa a su presidente y a la mesa. Se organizan en tres grupos: empresarios, trabajadores y actividades diversas.

El Comité Económico y Social Europeo se creó bajo el Tratado de Roma. Puede ser consultado por el Parlamento, el Consejo o la Comisión en los casos previstos en los Tratados o emitir opiniones o dictámenes a propia iniciativa. Sus secciones especializadas abarcan temas de: Unión económica y monetaria, cohesión económica y social, producción, consumo, transportes, energía, empleo, asuntos sociales, ciudadanía, relaciones exteriores...

Es considerado un órgano consultivo de la Unión, representación de la sociedad civil organizada.



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea está integrado por el Tribunal de Justicia y el Tribunal General (este asume las competencias del antiguo Tribunal de Primera Instancia y del Tribunal de la Función Pública). El Tribunal de Justicia cuenta con un juez por cada Estado miembro y 11 abogados generales. El Tribunal General, con 46 jueces.



Es la mayor autoridad en materia de derecho de la Unión. Vigila la aplicación del derecho de la Unión, en las instituciones europeas, en los Estados y en particulares¹¹. Garantiza la interpretación y aplicación de los Tratados, tanto de la UE como de EURATOM¹².

El Tribunal General es competente para recursos directos de personas físicas o jurídicas, de Estados miembros contra la Comisión, o contra el Consejo (en temas concretos), reparación de daños, marca comunitaria, legislación sobre competencia, ayudas estatales, comercio, agricultura y marcas comerciales, además de asuntos que le competen directamente al Tribunal General¹³.

¹¹ Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el derecho comunitario pasa a denominarse derecho de la Unión

¹² Artículos 256, 258,259, 263,265 y 267 del TFUE indican los tipos de procedimiento de este Tribunal.

¹³ Artículos 256,263, 265, 268,340 del TFUE indican los tipos de procedimiento del Tribunal General.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Fundado en 1975, inició su trabajo en Luxemburgo en 1977. Se incluye ahora como institución de la UE.¹¹

Su función es fiscalizar y controlar las cuentas de la UE. Presenta al Parlamento Europeo y al Consejo sus informes.

Formado por 27 miembros. El Consejo, previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará la lista de miembros según propuesta de cada Estado. Su mandato durará 6 años y será renovable.



11 Artículo 13 TUE

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES



Sede en Luxemburgo, con personalidad jurídica. El Consejo de Gobernadores, con los ministros elegidos por los Estados miembros, establece su política crediticia. El Consejo de Administración (27 administradores, más uno de la Comisión y 18 suplentes) decide la concesión de financiación.

Su misión es contribuir al desarrollo equilibrado y estable del mercado interior, recurriendo a los mercados de capitales y recursos propios. Facilita préstamos y garantías, sin ánimo de lucro, a todos los sectores de la economía para: proyectos de desarrollo regional; modernización o reconversión de empresas, creación de empresas; proyectos en varios Estados miembros.

BANCO CENTRAL EUROPEO

Con sede en Fráncfort del Meno (Alemania)

Mantiene la estabilidad de la moneda Europea, el EURO, y tiene el derecho exclusivo de autorizar la emisión de billetes.

Forma parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) cuyo principal objetivo es mantener la estabilidad de precios.

El Consejo de gobierno del BCE está compuesto por los gobernadores de los bancos centrales de los Estados miembros que están dentro de la zona EURO, y el Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo está formado por un presidente, un vicepresidente y cuatro miembros. Se forma a propuesta del Consejo, tras consultar al Parlamento europeo, por un periodo de 8 años no renovables.

El Consejo General está formado por el Presidente y Vicepresidente del Banco Central Europeo y los gobernadores de los bancos centrales de todos los Estados miembros de la UE.

El Banco Central Europeo trabaja con los bancos centrales de todos los Estados miembros de la UE. Además coordina el Eurosistema, como se conoce a la cooperación entre los bancos centrales de la zona EURO.





#EUArchives – 50 years of the EU in the world

protagonista.

A lo largo de toda la historia de la integración europea, la relación de poderes entre las instituciones y su capacidad en la toma de decisiones, ha estado regulada por los Tratados. El recorrido institucional ha demostrado la transformación de una Europa salida de un conflicto, con importantes intereses de defensa nacional entre sus miembros, a una Europa capaz de fijar objetivos y valores claramente establecidos¹⁶, en la que los ciudadanos tienen un papel

¹⁶ Artículo 3 TUE.

La comprensión del funcionamiento de las instituciones y su implicación en las decisiones y políticas nacionales es un elemento clave para sentirse parte de la ciudadanía europea.

Dentro del proceso de toma de decisiones hay dos elementos innovadores clave de fortalecimiento de la democracia europea:

- La [iniciativa ciudadana](#),¹⁷ permite que

¹⁷ Artículo 11 del Tratado de la Unión Europea y Artículo 24 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Marco institucional

un millón de ciudadanos de la Unión de un conjunto representativo de Estados miembros soliciten a la Comisión Europea, mediante el derecho de petición, nuevas propuestas legislativas. Desde su puesta en marcha la Comisión Europea ha registrado 71 iniciativas ciudadanas de las que 5 ya forman parte de la legislación europea.

- El principio de subsidiariedad que hace que los Parlamentos nacionales¹⁸ pueden pronunciarse sobre proyectos legislativos de la UE, a través del nuevo sistema de alerta temprana. Hasta 2019 se ha utilizado en tres ocasiones la conocida como “tarjeta amarilla” que hace que un proyecto de acto legislativo sea de nuevo revisado. Ninguna propuesta legislativa ha recibido “tarjeta naranja” es decir, ninguna ha sido rechazada.

El Tratado de Lisboa introdujo por primera vez, a través de su artículo 50, la posibilidad de que un Estado miembro pueda solicitar abandonar la Unión europea. En junio de 2016 los ciudadanos de Reino Unido votaron su salida de la UE y en marzo de 2017 el gobierno británico comunicó al Consejo Europeo su deseo de abandonar la UE, amparados precisamente en este artículo.

Desde marzo de 2017 hasta el 31 de

¹⁸ Artículo 5, apartado 3 del Tratado de la Unión Europea y Protocolo nº 2.

enero de 2020, fecha definitiva de salida para Reino Unido, las instituciones europeas han desarrollado un proceso de negociación nunca visto en la UE.

Todas las instituciones se han visto implicadas y han trabajado en el nuevo escenario de acuerdo de cara a las futuras relaciones entre la [UE y Reino Unido](#), cuando este se convierta en un país tercero, es decir externo a la UE.

El procedimiento de toma de decisiones varía en cada una de las instituciones, así:

Mayoría simple: cuando 14 miembros del Consejo votan a favor. Este tipo de toma de decisiones se utiliza en temas como: adopción del reglamento interno, organización de la Secretaría General del Consejo, normas de Comités o para que la Comisión inicie un estudio o presente una propuesta sobre un tema concreto.

Mayoría cualificada: necesaria cuando el Consejo ha de pronunciarse sobre una propuesta de la Comisión o del Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. La mayoría cualificada está dentro del procedimiento legislativo ordinario y en codecisión con el Parlamento Europeo. Solo se aplica a las votaciones que tienen como base el artículo 16 del Tratado de la Unión Europea y el

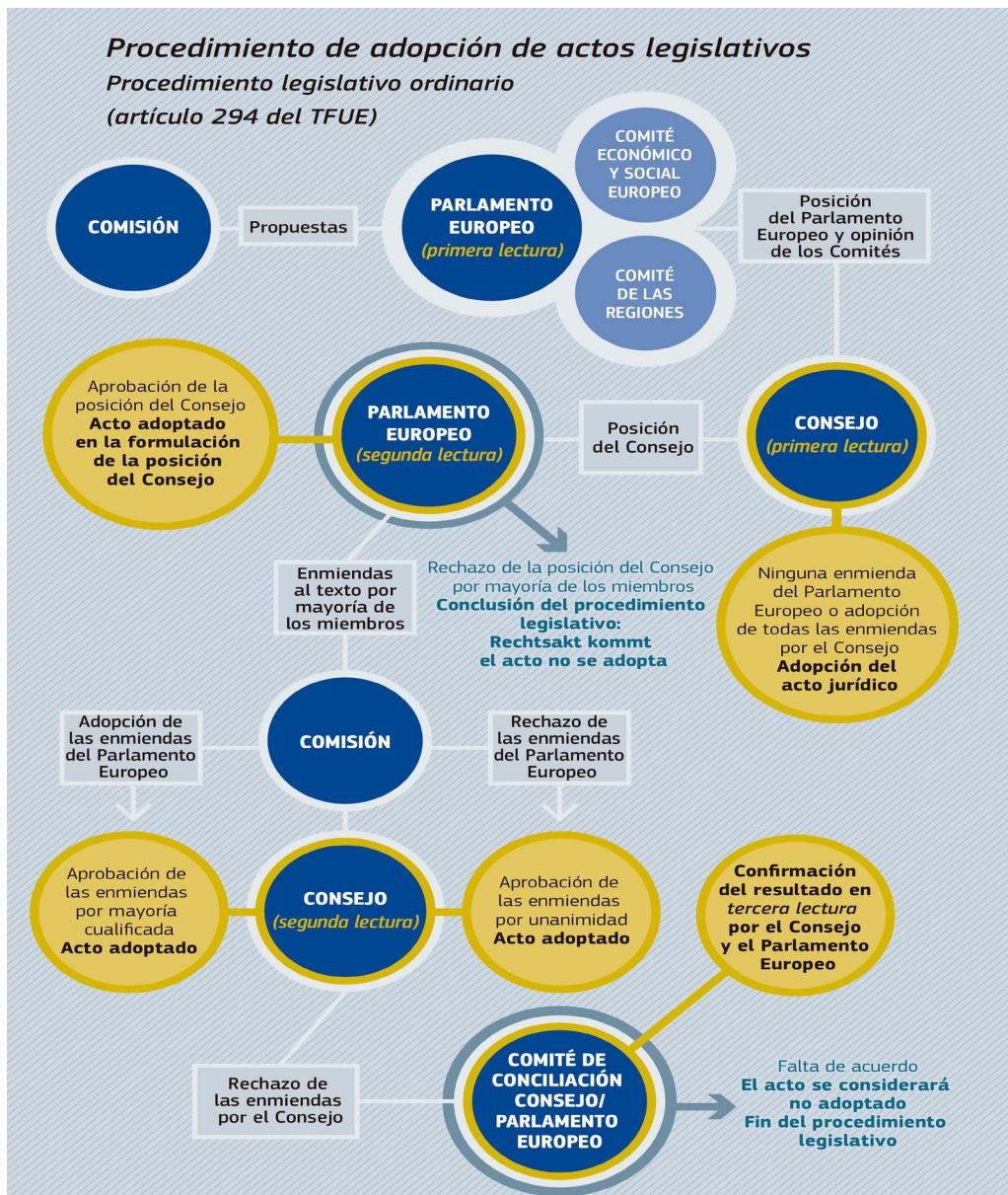


artículo 238 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Se habla de mayoría cualificada cuando es necesario el voto a favor del 55 % de los Estados miembros (es decir 15) y estos representen al menos al 65% de la población total de la UE. Las abstenciones cuentan como votos en contra. Cuando hay 4 Estados miembros que votan en contra y cumplen la condición de representar al menos al 35% de la población de la UE, se habla de minoría de bloqueo.

Por ser obligado el cumplimiento de esas dos condiciones (número de Estados y porcentaje de población que representan) se habla de doble mayoría en el Consejo o regla de doble mayoría. Las abstenciones cuentan como votos en contra.

Mayoría cualificada reforzada: si el Consejo ha de votar una propuesta que no procede de la Comisión o del Alto Representante, es necesario el voto a favor del 72% de los Estados miembros o miembros del Consejo, representando al 65% de la población.



Fuente: El ABC del derecho de la Unión Europea. pág. 118.

En este caso hay también la posibilidad de formar una minoría de bloqueo, con el voto en contra de un número de países y porcentaje de población. Desde abril de 2017 este procedimiento de bloqueo está fijado en el compromiso de loánnia II.

Unanimidad: exige que la decisión del Consejo sea votada y aceptada por todos los Estados miembros. Es necesaria en temas definidos por los propios Estados como sensibles: fiscalidad, seguridad social, protección social, adhesión de nuevos países a la UE, política exterior y de defensa común y cooperación policial entre Estados UE. Las abstenciones no impiden adoptar una decisión por unanimidad.

El Parlamento Europeo decide por mayoría de votos emitidos, su reglamento interno será en estos casos el que fijará el quórum.

Procedimiento legislativo ordinario. El Parlamento Europeo debe adoptar legislación conjuntamente y con las mismas capacidades que el Consejo.

Las comisiones parlamentarias revisan, votan, enmiendan y emiten informes sobre las propuestas legislativas de la Comisión, que tras ser votados en sesión plenaria dan lugar a la posición del Parlamento Europeo.

Para una mejor comprensión del

procedimiento legislativo se incluye el esquema presentado en la publicación “El ABC del derecho de la UE”.

El proceso legislativo ordinario coloca al Parlamento Europeo al mismo nivel de decisión que el Consejo. Esto se produce en temas como gobernanza económica, energía, inmigración, transporte, medio ambiente o protección del consumidor. En asuntos concretos, como fiscalidad, el Parlamento Europeo solo es consultado y emite su opinión en forma de dictamen consultivo. El Consejo no está jurídicamente obligado a adoptar ese dictamen.

Finamente la Comisión, decide por votación de la mayoría de miembros y su reglamento interno fijará el quórum.

En cuanto a los **procedimientos de adopción de actos legislativos** tiene su principal referente en el llamado procedimiento ordinario¹⁹ cuya iniciativa corresponde a la Comisión.

El derecho de la Unión Europea comprende el derecho originario o primario, formado por los [textos de los Tratados](#). Es la primera fuente del derecho de la Unión, junto con la Carta de los Derechos Fundamentales de

¹⁹ Artículo 294 TFUE.

Marco institucional

la UE y los principios generales del Derecho constitucional.

El derecho derivado es la segunda fuente de derecho de la Unión. Se forma con los actos legislativos, actos no legislativos, actos vinculantes y otros actos que no son en sí mismos actos jurídicos.

Entre los primeros están los reglamentos, directivas y decisiones. Son de obligado cumplimiento para los Estados miembros.

Desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en 2009 las directivas pueden ser:

- Directiva legislativa. Actos legislativos de la UE.
- Directiva delegada. Por lo general surge de una directiva legislativa ya aprobada, y su objetivo es que la Comisión pueda completarla o modificarla con respecto a su aplicación. No se considera un acto legislativo. Directiva Delegada (UE) 2020/12 de la Comisión de 2 de agosto de 2019 por la que se completa la Directiva (UE) 2017/2397
- Directiva de ejecución. La Comisión o en casos muy concretos, el Consejo pueden adoptarla cuando sea necesaria una aplicación uniforme de un acto jurídicamente vinculante de la

UE, en sustitución del correspondiente mecanismo nacional. No es un acto legislativo.

En este apartado de derecho derivado y dentro de los actos no legislativos hay que enumerar los actos simples, los actos delegados y los actos de ejecución.

Otro grupo son los actos no vinculantes (recomendaciones y dictámenes) y por último aquellas actuaciones que por sí mismas no constituyen actos jurídicos (acuerdos interinstitucionales, resoluciones, declaraciones, programas de acción).

Como tercera fuente del derecho de la Unión y ya en el ámbito internacional hay que incluir los acuerdos de asociación con terceros países. Estos acuerdos cumplen objetivos más allá del interés comercial, y cumplen una misión de cooperación económica y ayuda financiera, y siempre llevan implícitos derechos y obligaciones recíprocas. En los acuerdos de asociación se incluyen los firmados por la UE para la preparación de una futura adhesión.

Añadir también el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que permite la participación de los estados firmante en el mercado interior de la UE (Islandia, Noruega y Liechtenstein) a cambio de adoptar prácticamente dos terceras partes del derecho de la UE.

- **1952.** Tratado de París. Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
- **1957.** Tratados de Roma: Constituyen la Comunidad Económica Europea y de EURATOM.
- **1986.** Acta Única Europea.
- **1992.** Tratado de la Unión Europea, Tratado de Maastricht.
- **1997.** Tratado de Ámsterdam.
- **2001.** Tratado de Niza.
- **2004.** Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. (Firmado por los Estados miembros, no ratificado y por tanto sin aplicación).
- **2007.** Tratado de Lisboa. Sus disposiciones se incluyen en las versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de funcionamiento de la UE.¹¹
- **2009.** Carta de los Derechos Fundamentales. (Jurídicamente vinculante).

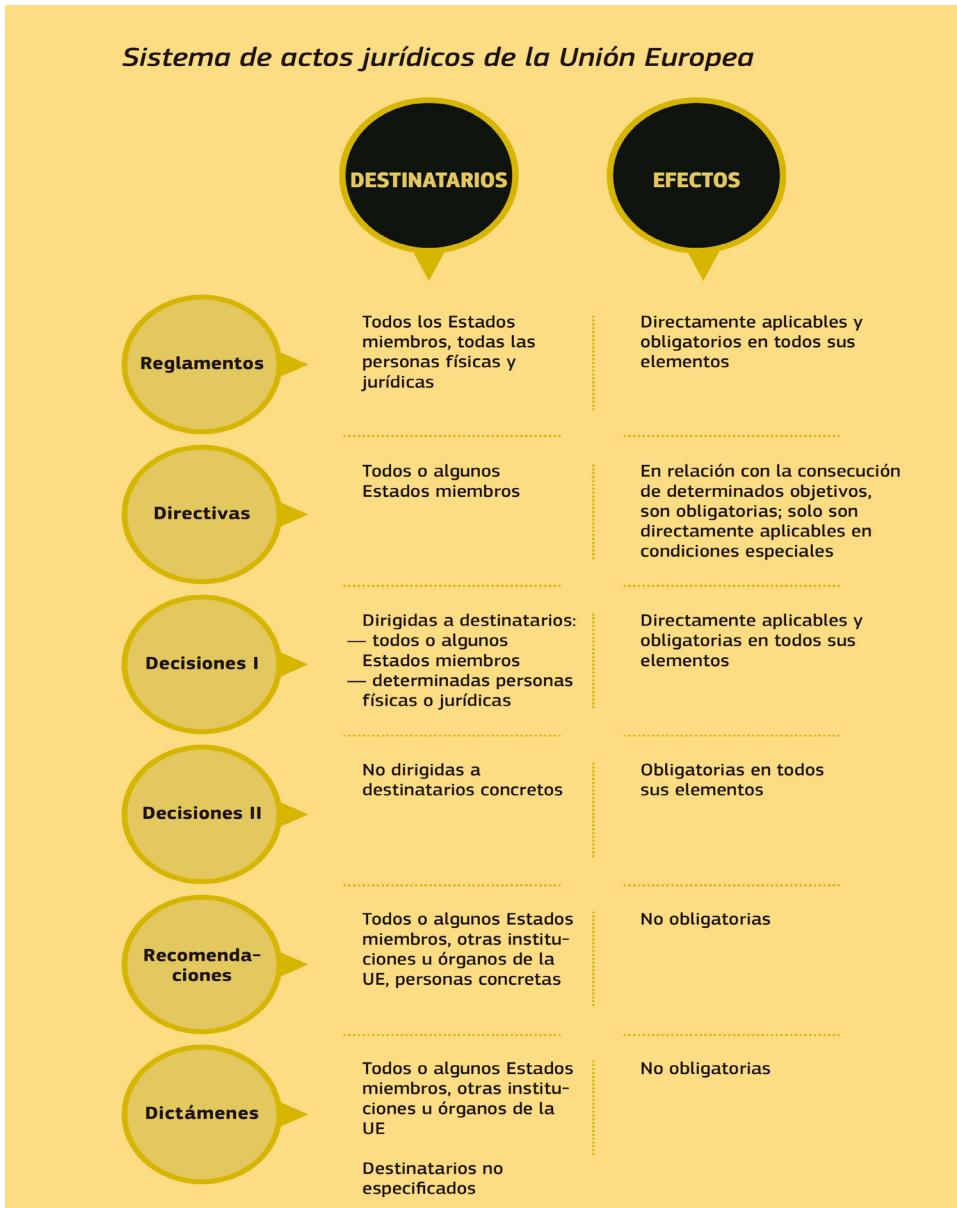
¹¹ DO, C 83 de 30 de marzo de 2010

Otro tipo de acuerdo son los de cooperación, o cooperación económica. Y por último los acuerdos de comercio en los que la UE firma condiciones comerciales con uno (bilaterales) o varios países (multilaterales) que no son de la UE. Aduanas, antidumping, propiedad intelectual y comercio, comercio de servicios son algunos de sus temas de fondo.

Los acuerdos comerciales. Destaca el acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio; Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros, etc... y también acuerdos bilaterales destacando los acuerdos de libre comercio.

Fuentes no escritas. Se denominan así a los principios generales del Derecho. Normas que son base del derecho y la justicia y que están implícitas en las actuaciones del Tribunal de Justicia y su misión de: “garantizar el respeto del Derecho en la interpretación y aplicación de los Tratados”. Dentro de estas fuentes no escritas hay que incluir también el derecho consuetudinario o derecho derivado de la práctica.

Los convenios y los acuerdos entre los Estados miembros de la Unión Europea forman parte también del derecho de la UE. Su objetivo es regular las actividades de la UE para las cuales las instituciones no tienen competencias o para solventar las limitaciones que al desarrollo de la Unión suponen las normativas nacionales.



Fuente: El ABC del derecho de la Unión Europea, pág. 104

El reto de la transparencia

La transparencia es una apuesta clave de las instituciones europeas que forma parte de sus principios y valores. La ciudadanía puede así ver los procesos de toma de decisiones ejerciendo sus derechos democráticos.

En la declaración 17 del Tratado de Maastricht (1992) se habla de la necesidad de transparencia del proceso de decisión, como elemento que refuerza el carácter democrático de las instituciones y la confianza del público en la administración. A raíz de ello, se recomienda a la Comisión que presente al Consejo un informe sobre qué medidas va a tomar para mejorar el acceso del público a la información de las Instituciones.

En el posterior Tratado de Ámsterdam, el artículo 255 dispone que todo ciudadano de la Unión así como toda persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro, tenga derecho a acceder a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (nota a pie: sobre su aplicación y consecuencias puede ilustrar la sentencia Hautala, asunto C353/99).

En función de estas recomendaciones, la Comisión Europea ha trabajado en la mejora y adaptación de la política de información europea y para ello ha emitido dos documentos clave: COM (2001) 354 final relativa a un nuevo marco para la cooperación

Marco institucional

en actividades referentes a la política de información y comunicación de la Unión Europea y COM (2002) 350 final sobre una estrategia de información y de comunicación para la Unión Europea.

El primero de ellos, se propone establecer un nuevo marco de cooperación en actividades referentes a la política de información y de comunicación de la UE. El Parlamento Europeo ha insistido en la necesidad de descentralizar las acciones de información, aumentar el apoyo a las redes de información existentes así como el uso de nuevos medios de comunicación así como la mejora de la web Europa (A5/51/2002).

En julio de 2002 aparece la segunda propuesta de la Comisión que recoge la estrategia de información y comunicación para la Unión Europea. En este documento se transmite la preocupación por la incomprensión de la ciudadanía de qué hace la Unión Europea. Este tema es el centro del Libro Blanco de la Gobernanza, donde la Comisión reconoce que una buena política de información y comunicación ha de ser primer requisito para el desarrollo de la gobernanza europea.

La estrategia de información surgida de este proceso busca facilitar la comprensión, el diálogo y la participación ciudadana, sin olvidar un papel didáctico. Se plantearon tres niveles de trabajo:

- Interinstitucional: creación del IGI Grupo Interinstitucional de Información, formado por el Parlamento, el Consejo y la Comisión, que decidirá las prioridades temáticas y las líneas de cooperación en información y comunicación.
- Descentralización: a través de las representaciones nacionales de la Comisión y el Parlamento.
- Colaboración: cercanía al público a través de la red de puntos de información y documentación que suma un total de 700 centros en estados miembros.

En el año 2004 la Comisión Europea lanzó la comunicación: Aplicación de la estrategia de información y comunicación de la UE (COM 2004 196 final). Se busca con esto una descentralización y de forma especial, se potencia el sector audiovisual con Europa por satélite [EbS](#) y [EUTube](#).

En 2005 se inicia el Plan D: Democracia, Diálogo y Debate (COM 2005 494.). Tras los resultados negativos en Francia y Holanda del referéndum del Tratado Constitucional (2005) se abre un periodo de reflexión en el que la política de comunicación tiene un especial protagonismo.

El Plan D, surge para fortalecer la democracia europea fomentando el debate nacional sobre el futuro de Europa. Se

fundamenta entre otras actividades en la organización de debates nacionales con proyección transnacional y desarrolla otros objetivos e iniciativas como:

- Aumento de la transparencia en las Instituciones.
- Aumento de la participación de los europeos en elecciones europeas.
- Promoción de la ciudadanía europea mediante la creación de proyectos para ciudadanos.

En 2006 continua el debate sobre comunicación con el Libro Blanco sobre la política de información de la UE (COM (2006) 35). Sus bases legales son crear un código de Conducta Europeo de Comunicación. La propuesta de la Comisión busca la implicación de la sociedad civil en la toma de decisiones: Tu voz en Europa y consultas al ciudadano. Quiere también apoyarse y potenciar el papel de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Planea el análisis de la opinión pública europea a través del Eurobarometro y especialmente descender en toda esta estrategia al nivel local.

Ese mismo año 2006 se publica el Libro Verde Iniciativa Europea a favor de la transparencia (COM(2006) 194 final). Propone acciones de transparencia en la publicación de los beneficiarios de fondos

estructurales, transparencia en las acciones institucionales sobre todo el Parlamento Europeo y Comisión Europea, poniendo en marcha el servicio de acceso al documento. Transparencia en la lucha contra el fraude y la publicación de los nombres y datos de los grupos de presión Lobby y sus intereses. Al año siguiente, la Comisión lanza el COM (2007) 185 final, con el que pretendió solucionar la controversia en el acceso y protección de datos.

El Tratado de Lisboa y Tratado de la Unión Europea, en su artículo 15 especifica que:

“A fin de fomentar una buena gobernanza y de garantizar la participación de la sociedad civil, las instituciones, órganos y organismos de la Unión actuarán con el mayor respeto posible al principio de apertura.

Las sesiones del Parlamento serán públicas, así como las del Consejo en las que éste delibere y vote sobre un proyecto de acto legislativo.

Todo ciudadano de la Unión, así como toda persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro, tendrá derecho a acceder a los documentos de las instituciones, órganos y organismos de la Unión, cualquiera que sea su soporte, con arreglo a los principios y las condiciones que se establecerán de conformidad con el presente apartado.



Marco institucional

El Parlamento Europeo y el Consejo, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, determinarán mediante reglamentos los principios generales y los límites, por motivos de interés público o privado, que regulan el ejercicio de este derecho de acceso a los documentos.

Cada una de las instituciones, órganos u organismos garantizará la transparencia de sus trabajos y elaborará en su reglamento interno disposiciones específicas sobre el acceso a sus documentos, de conformidad con los reglamentos contemplados en el párrafo segundo.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Banco Central Europeo y el Banco Europeo de Inversiones sólo estarán sujetos al presente apartado cuando ejerzan funciones administrativas.

El Parlamento Europeo y el Consejo garantizarán la publicidad de los documentos relativos a los procedimientos legislativos en las condiciones establecidas por los reglamentos contemplados en el párrafo segundo.”

En 2013 la Comisión Europea abre un centro de datos [Open Data](#) que recoge información pública de las instituciones, anima a descargarlos y a crear con ellos productos innovadores. También publica todos los contactos de las instituciones a través de la publicación en línea [Who is Who](#). Las diferentes instituciones han creado registros de transparencia que permiten acceder al trabajo que cada una de ellas desarrolla.

El Registro de Transparencia se gestiona en la Secretaría Común del Registro de Transparencia de la que forman parte funcionarios del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea. (Acuerdo entre Parlamento Europeo y la Comisión Europea DOUE L 277 de 19 de septiembre de 2014).

En 2012 la Comisión Europea y en 2013 el Parlamento Europeo, crearon un Portal de Transparencia que incluye:

- [Transparencia en la Comisión Europea:](#) Acceso a los documentos de la Comisión (consulta de documentos legislativos, documentos oficiales, agendas y reuniones de la Comisión. También al archivo de respuestas de la Comisión a las peticiones que de la ciudadanía); registro de comitología (comités que supervisan la adopción de actos de ejecución); registro de beneficiarios de financiación; registro de grupos de interés (lobbies que tratan de influir en el proceso legislativo); listado de asesores de



la Comisión; ocupaciones autorizadas de antiguos comisarios europeos; norma para la inclusión como grupos de expertos.

- Ética y [Transparencia en el Parlamento Europeo](#): Código de conducta de los diputados; registro de transparencia; código de conducta de los representantes de grupos de interés. [Portal de peticiones del Parlamento Europeo](#).

En 2014 el grave conflicto desatado en Ucrania y la intervención de Rusia fueron elementos que cambiaron el concepto de desinformación de la UE. Ese mismo año se crea el concepto de guerra híbrida refiriéndose a aquella en la que participan fuerzas regulares e irregulares, desinformación, aparatosa presencia militar y ofensiva.

Amenazas híbridas, campañas híbridas que son objeto de una comunicación conjunta por parte del Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo. En esta comunicación (JOIN(2016)18 final) se plasma la respuesta de la UE a las [amenazas híbridas](#).

Otro gran detonante de la preocupación de las instituciones europeas por las implicaciones de la desinformación y de las fake news se produce tras el “referéndum del Brexit” en 2016 que decidió el inicio del proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Ya en 2015 el [Consejo Europeo de marzo](#) incluyó en sus debates la necesidad de protección de la UE ante campañas de desinformación que se estaban produciendo.



Marco institucional

Llama a la cooperación entre los Estados miembros y las instituciones de la UE y se crea el equipo de trabajo [East StratCom](#), adjunto al Servicio Europeo de Acción Exterior, dirigido a comunicar las políticas de la UE a los países del Este.

Se introducen nuevos conceptos como: desinformación o fake news bajo los que se define la difusión de noticias falsas a escala internacional y con el objetivo de influir en la opinión pública y en sus valores democráticos. No es ni un fenómeno ni un término nuevo. La novedad, o mas bien la renovada preocupación, viene dada por su impacto.

“En 2017 ‘fake news’ fue el término del año según los Diccionarios Oxford. El uso del mismo subió un 365% desde 2016, y lo definían como: ‘false, often sensational, information disseminated under the guise of news reporting’. En Estados Unidos se comenzó a ver la injerencia rusa en algunas campañas electorales; en la Unión Europea se descubrió la financiación encubierta rusa a partidos de extrema derecha y populistas” (Terán, 2019).

El Consejo de Europa publicó en 2017 un informe en el que alertaba del peligro de la desinformación y de la información contaminada (Claire, 2017) y distingue entre información errónea, desinformación y la

información nociva. Por su parte, la Comisión Europea en ese mismo año 2017 publicó la comunicación: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo sobre plataformas en línea y mercado único digital (COM (2016) 288 de 28/05/2019). Además lanzó una [consulta pública sobre desinformación](#) (noviembre 2017- febrero 2018).

En enero de 2018 la Comisión creó un Grupo de Expertos de Alto nivel con el objetivo de proponer estrategias para prevenir campañas de desinformación 2018 y en febrero, se publicó un Eurobarómetro (Standard 92 otoño 2019) sobre Fake news y desinformación online.

Finalmente, en 2018 sucede el escándalo de Cambridge Analytica, y la filtración y uso de datos personales de millones de usuarios. La Comisión Europea quiso reforzar su estrategia de protección de datos y vio mas necesaria que nunca la protección de los procesos electorales, así como la seguridad y los valores europeos. Publica entonces un código de [buenas prácticas para combatir la desinformación](#).

La Comisión Europea prefiere el término desinformación a fake news. La desinformación es un conjunto de información falsa o engañosa difundida para obtener beneficio económico o engañar al público, o para causar daño público y minar los sistemas democráticos y procesos políticos,

así como bienes públicos, como el bienestar de los ciudadanos, el medioambiente o la seguridad.

La crisis del COVID19 en 2020 ha supuesto un gran reto sanitario, social y económico pero también un reto de información. La Comisión Europea ha reforzado su [lucha contra la desinformación](#). Otro frente abierto es el de la colaboración con las grandes plataformas, la responsabilidad de las grandes plataformas de comunicación en la desinformación y la regulación de sus competencias es objeto de una propuesta legislativa que prepara la Comisión Europea dentro de su agenda digital.

El Servicio Europeo de Acción Exterior publica un [plan de acción contra la desinformación \(marzo 2019\)](#) que plantea la mejora en la detección y análisis de noticias falsas así como las respuestas conjuntas y la cooperación ante este tipo de estrategias. Incluye para ello un mecanismo de Alerta Rápida que en parte recoge la idea del mundo académico de fact-checkers. Un tercer pilar del plan de acción es la cooperación con el sector privado y el cuarto, concienciar a la sociedad civil sobre la desinformación.

El Eurogrupo ha abierto también un [registro de documentos en retrospectiva](#), incluyendo documentación desde 2015. Notas de prensa, agendas y otros documentos están a disposición del público general a texto

completo.

Las empresas, asociaciones, entidades, organismos, etc... que quieren comunicarse con el Parlamento Europeo y/o la Comisión Europea para expresar sus intereses se conocen como grupos de interés. Deben de cumplir un código de conducta determinado, e inscribirse en el [Registro de Transparencia](#) creado en 2012 y gestionado por la Secretaría Común del Registro de Transparencia, formada por funcionarios de las dos instituciones.

Los datos básicos de inscripción son públicos a través de la página y cualquier persona puede activar una alerta o denunciar la falsedad o el error de los datos. Además, la propia Secretaría se encarga de revisar y notificar errores, omisiones o inscripciones improcedentes.

Desde el mes de noviembre de 2019 se hacen públicas las contribuciones que han realizado las entidades aquí registradas a las consultas públicas lanzadas por la Comisión Europea, siempre y cuando estas tengan fecha posterior a julio de 2018.



UNDERSTANDING THE THREAT AND STEPPING UP EUROPEAN RESPONSE

Disinformation is an evolving challenge, with high potential to negatively influence democratic processes and societal debates. Its increasingly adverse effects on society across the European Union call for a coordinated, joint and sustainable approach to comprehensively counter it.

83% OF EUROPEANS THINK FAKE NEWS IS A THREAT TO DEMOCRACY *

73% OF INTERNET USERS ARE CONCERNED ABOUT DISINFORMATION ONLINE IN THE PRE-ELECTION PERIOD *

THE ACTION PLAN AGAINST DISINFORMATION

A set of actions aiming to build up capabilities and strengthen cooperation between Member States and EU institutions to proactively address disinformation

IMPROVE DETECTION, ANALYSIS AND EXPOSURE OF DISINFORMATION

- Invest in digital tools, data analysis skills and specialised staff within the EU institutions and in Member States
- Assess reach and impact of disinformation

MOBILISE PRIVATE SECTOR TO TACKLE DISINFORMATION

- Implementation of EU-wide Code of practice on disinformation
- Major internet companies such as Google, Facebook, Twitter and Mozilla have signed up
- Regular reporting since January 2019 and possible regulatory action in case of unsatisfactory results

STRONGER COOPERATION AND JOINT RESPONSES TO DISINFORMATION

- Rapid Alert System consisting of EU institutions and EU Member States set up
- Rapid Alert System to provide alerts on disinformation campaigns, share insights and facilitate coordinated response

RAISE AWARENESS AND IMPROVE SOCIETAL RESILIENCE

- Targeted campaigns in Europe and beyond
- Active participation of civil society in identifying and exposing disinformation
- Supporting independent media and fact-checkers



*Source: Flash Eurobarometer 464 (Fake news and disinformation online) and Special Eurobarometer 477 (Democracy and elections)

Redes de información europea

La Comisión Europea creó a principios de la década de 1960, una estructura de Centros de Documentación Europea con el objetivo de poner a disposición de las universidades, tanto de estudiantes como profesores e investigadores, la información y documentación de las Instituciones de la Unión. Esta red se ha ido completando a lo largo de los años con otras redes específicas y siempre con el objetivo de poner a disposición de los ciudadanos la información y los documentos del proceso de integración europea. Descender a nivel local, para que el ciudadano encuentre un servicio cercano, personal y en su propia lengua sobre información en asuntos europeos.

En la actualidad se pueden destacar, entre otras, las siguientes redes presentes en toda la UE:

- Europe Direct
- Centros de Información
- Centros de Documentación Europea
- Team Europa
- Redes especializadas
- Enterprise Europe
- EURES
- EURODESK
- EURYDICE
- NARIC
- SOLVIT
- Otras redes

Marco institucional

A estas, hay que sumar la red de información externa a la UE, dependiente del Servicio Europeo de Acción Exterior:

- Centros de Información Europea en países terceros (no UE).

EUROPE DIRECT



La red [Europe Direct](#) se creó en 2004 engloba a su vez varias redes de información, todas dependientes de la Dirección General de Comunicación de la Comisión Europea.

En cada Estado miembro están estrechamente vinculados con las acciones de comunicación y de información de las Representaciones de la Comisión Europea. En concreto, en España con la Representación de la Comisión Europea en Madrid y con la Representación de la Comisión Europea en Barcelona (Cataluña e Islas Baleares).

Centro de contacto Europe Direct

Con sede en Bruselas es el servicio centralizado de información con llamadas gratuitas al número 00 800 6 7 8 9 10 11 desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde o a través de correo electrónico.

Atienden consultas en cualquiera de los idiomas oficiales de la UE.

Centros de información Europe Direct (EDIC)

Son los puntos de contacto locales, informan a los ciudadanos, organizan actividades de información y debate en colegios, o en entidades locales y regionales así como en ferias y exposiciones. Responden en persona a preguntas de todo tipo sobre cuestiones europeas, teniendo en cuenta el contexto local.

En 1998 el Consejo Europeo de Cardiff impulsa la creación de estos centros de contacto permanente entre la UE y los ciudadanos. La red de centros de información de Europe Direct se crea mediante un proceso de licitación que la Comisión Europea convoca de forma periódica.

El personal de los Centros de información Europe Direct es activo en el debate local y regional sobre la UE y sus políticas, a través incluso de su participación en medios de comunicación. Se configura como un importante canal de retorno en cuanto a opiniones o sugerencias de los ciudadanos e instituciones locales hacia las instituciones europeas.

En 2020 la red de centros de información Europe Direct en España cuenta con 37



centros, la mayoría localizados en entidades de gobierno local o regional, pero también en fundaciones o asociaciones.

Centros de Documentación Europea (CDE)

Principalmente creados en universidades. Esta red se creó en 1963. Los CDE se crean tras la firma de un convenio entre la universidad de acogida y la Comisión Europea.

En 2015 se inició un proceso de renovación de la red mediante la creación de un grupo de trabajo pan Europeo que publicó sus conclusiones en el documento: [Pan European](#)

Documentation Centres: looking to the future.

A la luz de estas conclusiones la Comisión Europea convocó un nuevo convenio que se firmó en 2018. El objetivo fue enfocar el papel de los Centros de Documentación Europea a las nuevas necesidades y canales de información.

Los Centros tienen entre sus funciones: promover y desarrollar el estudio y la investigación en el ámbito de la integración europea. Ofrecer un servicio experto de búsqueda de información en fuentes y documentos de la UE; organizar y promover

Marco institucional

debates sobre Europa (Diálogo ciudadano, conferencias, seminarios y visitas a las instituciones europeas); participar en el debate europeo a través de redes sociales y colaborar con otras redes a nivel local. En definitiva, colaborar con la comunidad académica en cuanto al estudio y la investigación en temas europeos.

El trabajo de los CDE es independiente y a la vez coordinado. La comunicación entre los Centros se establece a través de listas de distribución de la Red IRIS. La red como tal cuenta con el apoyo directo de la Representación de la Comisión Europea en España así como de la Biblioteca de la Comisión en Bruselas. Son por ello la manera más directa y cercana de acceso a la información y documentación de la Unión Europea.

El cambio de una documentación en papel a una documentación online compuesta por catálogos y publicaciones electrónicas, repositorios, y post en redes sociales,... ha transformado el panorama de la información en la UE. Los Centros de Documentación Europea reciben formación en los nuevos recursos de información aplicados a su trabajo por parte de la Comisión Europea y de las Representaciones de la Comisión: desde novedades en las bases de datos hasta exposición de las prioridades y políticas de la UE.

En 2020 la red de CDE suma 34 centros en universidades españolas. Cada Estado miembro cuenta con uno o dos centros coordinadores de su red nacional.

Team Europa.

Grupo de conferenciantes independientes que forman parte de la Red Europe Direct y son seleccionados por las Representaciones de la Comisión Europea en los Estados miembros. Cada Team Europa está especializado en temas concretos de integración europea. Su cometido es participar en debates, conferencias y seminarios... a los que son invitados en calidad de expertos.

En 2020 la red contaba con 44 conferenciantes Team Europa en España.

Colaboración entre redes.

Las distintas redes de Europe Direct colaboran en proyectos de manera puntual y siguiendo objetivos comunes. Existen una serie de redes por comunidades autónomas y grupos regionales de trabajo que aúnan las redes de información europea presentes en su territorio, y trabajan en proyectos de impacto regional y local dentro de sus objetivos. Entre otras:

- Red Aragonesa de Información Europea
- Red de Información Europea en Andalucía

[RIEA](#)

- Red Europea de Información de la Comunidad de Madrid REIMAD
- Red Vasca de Información Europea [REIVE](#)
- Cataluña y las Islas Baleares colaboran con la Representación en Barcelona en un proyecto común de comunicación de carácter anual.

Principales proyectos de cooperación.

Al margen de las redes regionales, existen proyectos de cooperación en los que participan distintos centros ya sean puntuales, con un objetivo temporal concreto o a más largo plazo.

Entre los Centros de Documentación Europea, destacar:

- Archivo Digital España-Unión Europea ([SEDAS](#)) repositorio colaborativo en acceso abierto que cuenta con un comité técnico formado por: CDE Universitat Jaume I; CDE Universidad Carlos III de Madrid; CDE Universidad CEU San Pablo; CDE Universidad Francisco de Vitoria; CDE Universidad Politécnica de Madrid; Representación de la Comisión Europea en España; Secretaría de Estado para la Unión Europea. Y con dieciocho CDE de la red Española.
- Extremadura, el Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura (CIDEX) está integrado en la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.
- El CDE de la Universidad Francisco de Vitoria colabora como editor en la base de datos [European Sources Online](#) (ESO) de la Universidad de Cardiff (Reino Unido).

REDES ESPECIALIZADAS

[Red Europea de Empresas](#)

Creada en 2008 tras la reestructuración de los antiguos Euro Info Centres y los Centros de Innovación que funcionaban desde 1987 y 1995 respectivamente. Favorece a nivel local el conocimiento del mercado europeo y las formas de acceso a la financiación europea, la búsqueda de socios, la creación de negocios de innovación, etc. La red abarca los sectores clave de la economía.

La red depende de la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea, está presente en 60 países y en España cuenta con 38 puntos de contacto.

[EURODESK](#)

Red creada en 1990. Se encarga de la difusión de programas de educación, formación o programas europeos dirigidos a los jóvenes o a las personas/entidades que

Marco institucional

trabajan con jóvenes, especialmente en el contexto del programa Erasmus+ y Juventud en Acción. Los centros de Eurodesk se encargan de organizar charlas y seminarios sobre oportunidades para jóvenes y cómo acceder a ellas, recopilan datos sobre participación de jóvenes en programas europeos y ofrecen información puntual online. La red coopera con otros organismos nacionales y europeos. Fue creada en 1990, cuenta con sede en Bruselas encargada de la coordinación, socios nacionales dedicados al desarrollo de los objetivos de la red y puestos locales responsables de la ejecución de las acciones. Tiene presencia en 36 países. Cuenta con 38 coordinadores y más de 1150 puestos locales.

EURYDICE

Su función principal es el apoyo de la toma de decisiones a través de su gestión de la información sobre los sistemas educativos de los distintos países. Publica informes sobre el funcionamiento de los sistemas nacionales de educación en todos sus niveles. Analiza indicadores y estadísticas de educación.

Además, tiene un importante papel de difusión de esta información a todo aquel interesado. En su web incluye la [Youth Wiki](#), una plataforma de información dirigida a jóvenes que recoge las políticas de juventud de 29 países que participan.

Eurydice fue creada en 1980. Se organiza con una unidad europea o central localizada en Bruselas y 42 unidades nacionales en 38 países con Erasmus +. En el caso de España la unidad nacional, incluida en el Ministerio de Educación y Ciencia, mantiene contacto continuo con las Comunidades Autónomas.

NARIC

Centros Nacionales de Información sobre el Reconocimiento Académico, informan sobre los distintos sistemas de enseñanza y titulaciones de cada Estado miembro.

Otros puntos de información

Existen redes y puntos de información especializados en distintos temas de interés para la ciudadanía y entornos empresariales. Por ejemplo:

SOLVIT actúa de intermediario cuando un ciudadano o una empresa de la UE se enfrenta a obstáculos provocados por una administración pública de otro país de la UE que no aplica correctamente la normativa europea. Especialmente en casos de relación económica transfronteriza, tanto de desplazamiento de trabajadores como de mercancías, servicios, etc...

ECC-Net es una red de Centros Europeos del Consumidor. Su misión es ayudar con su asesoramiento en reclamaciones del

consumidor dirigidas a una empresa o servicio de otro Estado miembro de la UE, Noruega o Islandia.

REPRESENTACION DE LA COMISIÓN Y OFICINA DEL PARLAMENTO EUROPEO

A escala institucional, las Representaciones de la Comisión y las Oficinas del Parlamento Europeo en los Estados miembros, ejercen también una importante labor de asesoramiento e información.

Están en contacto con la ciudadanía para explicar las políticas de la UE y su aplicación. Son además la principal fuente de información europea para el Gobierno o las administraciones, así como otros organismos o instituciones. Mantiene un servicio de prensa y comunicación y atiende peticiones de empresas, ciudadanos, etc... organiza debates públicos, y otros actos de difusión. Además es la voz de la Comisión en España y a su vez, informa a la Comisión de la situación política, económica y social de España.

La Oficina del Parlamento Europeo en España es el enlace para conocer las actividades y difundir información sobre el Parlamento Europeo y eurodiputados españoles. También organiza eventos de debate y actividades de difusión. Atiende las preguntas de la prensa y medios de

comunicación. Desde hace unos años lidera la iniciativa #DondeEstánEllas para promover la igualdad en las mesas de debate.

- Representación de la [Comisión Europea en Madrid](#)
- Oficina del [Parlamento Europeo en Madrid](#)
- Representación de la [Comisión Europea en Barcelona](#)
- Oficina del [Parlamento Europeo en Barcelona](#)





DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN

Documentación de las instituciones

La mayor parte de la documentación de las instituciones europeas está editada por la [Oficina de Publicaciones de la Unión Europea](#), con acceso al catálogo completo on-line en el que ofrece también la opción de compra on-line y/o descarga de documentos en pdf. La Oficina de Publicaciones fue creada en 1969 con el nombre de Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas (OPOCE). Es un servicio inter-institucional que produce, distribuye y preserva documentos de las instituciones europeas.

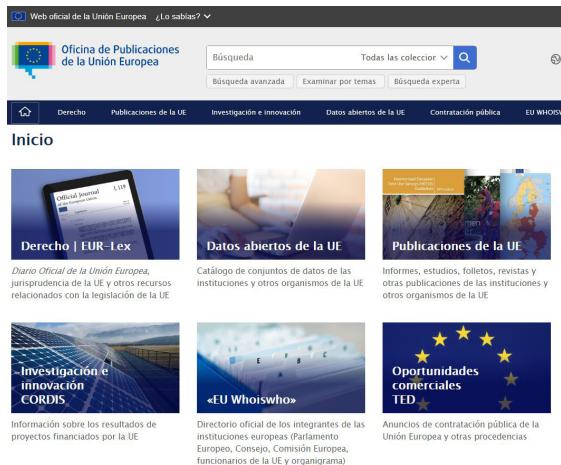
Trabajan con cerca de 150 servicios de autor de las Instituciones, agencias y organismos y gestiona el mantenimiento de siete páginas web.

Los principales documentos de la Unión Europea son aquellos que recogen el trabajo legislativo de las instituciones, la jurisprudencia y/o otros aspectos clave en la evolución de las políticas. Son las fuentes del derecho de la Unión¹¹.

Una de las principales estrategias de la Oficina de Publicaciones ha sido la digitalización de documentos y el acceso abierto, con criterios de preservación. La mayoría de ellos se encuentra disponible en formato electrónico y accesible a través de diversas bases de datos. Pero merece la pena saber cuáles son los documentos oficiales

¹¹ *Descritas en el apartado anterior*

Documentación



de la UE, detenerse en el “qué es qué”, es decir, describir sus contenidos, su origen y finalidad en el proceso de toma de decisiones antes de comentar “cómo buscarlo”. Por otro lado, el [libro de estilo institucional](#) explica el contenido de todos los documentos del Diario Oficial y marca la forma de redactar una referencia, de citar documentos, etc..

Diario Oficial de la Unión Europea: DOUE

Es editado en las 24 lenguas de la UE y disponible en línea desde el 30 de diciembre de 1952. El Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) recibe este nombre en el Tratado de Niza y se aplica desde su entrada en vigor en el año 2003. Anteriormente su nombre era Diario Oficial de las Comunidades Europeas

(DOCE). Esto hay que tenerlo en cuenta a la hora de verlo citado en un documento. El Libro de Estilo Interinstitucional propone utilizar DO, (sin CE ni UE).

El Diario Oficial de la Unión Europea (DO) se publica todos los días de lunes a viernes y por motivo de urgencia, sábados, domingos y festivos. Tiene dos series principales.

Desde el 1 de julio de 2013 la versión del DO en formato electrónico es auténtica, es decir, tiene efecto jurídico. Desde el 1 de enero de 2015 ha [cambiado la numeración](#) de los actos jurídicos

Actualmente el Diario Oficial se divide en distintas series:

DO o Serie L (Legislación)

Recoge todos los actos legislativos de la UE:

- Reglamentos.
- Directivas.
- Decisiones.
- Recomendaciones.
- Dictámenes.

Además, el Repertorio de la legislación comunitaria vigente, que incluye las referencias a los textos iniciales y a las modificaciones posteriores si las hubiera. Contiene también referencias a los acuerdos y convenios firmados por la Unión Europea en

Diario Oficial		L 221
de la Unión Europea		
		
Edición en lengua española	Legislación	63.º año 10 de julio de 2020
Sumario		
II Actos no legislativos		
REGLAMENTOS		
* Reglamento Delegado (UE) 2020/987 de la Comisión de 20 de enero de 2020 por el que se corrigen determinadas versiones lingüísticas del Reglamento Delegado (UE) n.º 1254/2014, que complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta al etiquetado energético de las unidades de ventilación residenciales (*)	1	
* Reglamento Delegado (UE) 2020/988 de la Comisión de 12 de marzo de 2020 que corrige determinadas versiones lingüísticas del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 por el que se completa la Directiva 2009/130/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) (*)	3	
* Reglamento Delegado (UE) 2020/989 de la Comisión de 27 de abril de 2020 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2020/124 en lo que se refiere a determinadas disposiciones y anexos de las medidas de conservación y control de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO)	5	
* Reglamento Delegado (UE) 2020/990 de la Comisión de 28 de abril de 2020 por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a los requisitos zoonosanitarios y de certificación para los desplazamientos dentro de la Unión de animales acuáticos y productos de origen animal procedentes de animales acuáticos (*)	42	
* Reglamento de Ejecución (UE) 2020/991 de la Comisión de 13 de mayo de 2020 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios de importación de arroz originario de la República Socialista de Vietnam	64	
* Reglamento de Ejecución (UE) 2020/992 de la Comisión de 9 de julio de 2020 relativo a la autorización de un preparado de 6-fitas producida por <i>Aspergillus niger</i> (DSM 25770) como aditivo en piensos para todas las especies de aves para puesta (titular de la autorización: BASF SE) (*)	73	
(*) Texto pertinente a efectos del EEE.		
<p>ES Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres finos son actos de gestión corriente, adoptados en el marco de la política agraria, y que tienen generalmente un período de validez limitado.</p> <p>Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres gruesos y precedidos de un asterisco son todos los demás actos.</p>		

Desde el 1 de enero de 2016 se crea la nueva subserie LI, como un apéndice para cambios de última hora en el propio DO L. Para ello, repite la misma numeración que el DO L añadiendo la letra I (L060 y L060I de 02/03/2018). El [índice se estructura en:](#)

- I Actos legislativos
- II Actos no legislativos
- III Otros actos
- IV Actos aprobados antes del 1 de diciembre de 2009 en aplicación del Tratado CE, Tratado UE y Tratado Euratom (sección hoy obsoleta)

Hasta el 23 de julio de 2002 se publicaban también los reglamentos, decisiones y recomendaciones de la CECA.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres finos son actos de gestión corriente, adoptados en el marco de la política agraria, y que tienen generalmente un período de validez limitado.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres gruesos y precedidos de un asterisco son todos los demás actos.

DO serie C

Se escindió del anterior en 1968, su contenido consta de varias subseries:

el marco de sus relaciones exteriores; actos vinculantes derivados de los Tratados de la UE; actos de Derecho complementario, como los del Consejo de Ministros o de los Jefes de Estado o de Gobierno de la UE y otros actos no vinculantes que revisten importancia para las instituciones.

Documentación

- Serie C A (Anexo) que recoge anuncios de concursos, oposiciones generales, anuncios de puestos vacantes y catálogos como el de variedades de especies agrícolas.
- Serie C...E (Electrónico) aunque no se publica desde el 1 de abril de 2014.
- Serie C... I (Isolated, número aislado)

La serie C incluye en su índice:

- I Resoluciones, recomendaciones y dictámenes
- II Comunicaciones
- III Actos preparatorios
- IV Información
- V Anuncios

Diario Oficial		C 227
de la Unión Europea		
		
Edition en langue espagnole	Comunicaciones e informaciones	63.º año 10 de julio de 2020
Sumario		
II Comunicaciones		
COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA		
Comisión Europea		
2020/C 227/01	No oposición a una concentración notificada (Anuncio M.9501 — Allianz OMER Infrastructure TSR V) (*)	1
2020/C 227/02	No oposición a una concentración notificada (Anuncio M.9540 — Macquarie Fresco International) (*)	2
2020/C 227/03	No oposición a una concentración notificada (Anuncio M.9504 — Saudi Aramco Development Baker Hughes V) (*)	3
2020/C 227/04	No oposición a una concentración notificada (Anuncio M.9753 — BQT OMER DGF INEXCO) (*)	4
IV Información		
INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA		
Comisión Europea		
2020/C 227/05	Tipo de cambio del euro — 9 de julio de 2020	5
2020/C 227/06	Comisión Administrativa de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social Contes medios de las prestaciones en especie	6
Tribunal de Cuentas		
2020/C 227/07	Informe Especial 15/2020 «Protección de los polinizadores silvestres en la UE — Las iniciativas de la Comisión no han dado frutos»	8

ES

(*) Texto pertinente a efectos del EEE.

Diario Oficial		C 35 A
de la Unión Europea		
		
Edition en langue espagnole	Comunicaciones e informaciones	63.º año 3 de febrero de 2020
Sumario		
V Anuncios		
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
Consejo		
2020/C 35 A/01	Anuncio de vacante CONS/AD/157/20	1
2020/C 35 A/02	Anuncio de vacante CONS/AD/158/20	20

ES

DO C-A

Desarrolla en un fascículo aparte el capítulo de informaciones y comunicaciones, incluyendo los formularios publicados para la solicitud de becas, oposiciones... Además aquí se publican los catálogos de sustancias químicas comercializadas, plantas agrícolas, productos agrarios... Su numeración coincide con la del DOUE C al que pertenece.

TED Tenders Electronic Daily

Recoge los anuncios de contratos de suministro de obra o servicio, a partir de un importe determinado, concretados en la Directiva 2004/18. Era el antiguo Diario Oficial serie S y se publica en la [web](#).

Edición Especial del Diario Oficial (EE)

A medida que la Unión Europea ha ido ampliándose a distintos países, se han publicado ediciones especiales del Diario Oficial que traducen al idioma del país entrante toda la legislación anterior a su incorporación. En el caso de España, la edición especial del Diario Oficial abarca desde el año 1952 hasta el 1985 y está estructurada por temas (agricultura, transporte, medio ambiente...). Se accede desde la web de [EUR-Lex](#).

Forma de citar los diarios oficiales:

El **libro de estilo interinstitucional** indica la forma de citar y mencionar referencias a la legislación de la UE. Cita de un diario completo, cuando se quiere indicar que una información apareció publicada en un determinado Diario Oficial:

DO + Serie + número + fecha

DO L 034 de 06.02.2020. p. 13

DO L 034I de 06.02.2020 p. 1

Cita de un reglamento, directiva...o documento publicado en un DO:

Tipo de documento (Reglamento, directiva...) (UE) nº (número/año) institución (de la Comisión...), fecha (de 6 de febrero de 2020)... Al final, se hace referencia al DO en el que se ha publicado.

Reglamento 2040/2000 (CE) del Consejo, relativo a la disciplina presupuestaria.

Reglamento 2040/2000 (CE) del Consejo, relativo a la disciplina presupuestaria (DO L, núm. 244 de 29 de septiembre de 2000).



Documentación

Documentos preparatorios

Descritos por EUR-Lex como:

- **COM:** Documentos de la Comisión Europea. Son propuestas y actos aprobados dentro de un procedimiento legislativo. También comunicaciones, recomendaciones, informes, libros blancos, libros verdes.

- **JOIN:** Documentos de la Comisión Europea y del Alto Representante. Son propuestas conjuntas, comunicaciones, informes, libros blancos y libros verdes.

- **SWD:** Documentos de la Comisión Europea o de la Comisión Europea y el Alto Representante. Son documentos de trabajo (evaluaciones de impacto y otros documentos de los servicios de la Comisión). Hasta 2012 se identificaban como documentos SEC. Ahora, los documentos SEC son internos y la Comisión Europea no los publica en EUR-Lex.

Documentos COM

Editados en las 24 lenguas de la Unión, es una de las fuentes más productivas y destacadas de la documentación de la Unión Europea.

Permiten conocer la evolución de las propuestas legislativas de la Comisión antes de llegar a su redacción final en el Diario

Oficial. Esta posibilidad de información previa es fundamental sobre todo teniendo en cuenta que los procesos de decisión establecidos pueden llegar a durar incluso años desde que se inicia una propuesta legislativa hasta su aceptación de aplicación.



Bruselas, 1.7.2020
COM(2020) 276 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES

Apoyo al empleo juvenil: un puente hacia el empleo para la próxima generación

Los documentos COM son emitidos por la Comisión para su consulta al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité Europeo de las Regiones, o a otra institución comunitaria se la que se necesite opinión.

Estas, dependiendo del proceso de decisión que tenga que seguir el asunto, emiten un dictamen que devuelven a la Comisión con todas las modificaciones precisas. A veces son necesarias varias versiones para un mismo proceso legislativo.

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, las propuestas legislativas de la Comisión tendrán también una lectura en los Parlamentos Nacionales de los 27 Estados Miembros de acuerdo a la aplicación del principio de subsidiariedad.

En las bases de datos de [Pre-Lex](#), o de procedimiento de adopción normativa, se puede hacer el seguimiento de un documento COM por las Instituciones, sus versiones, modificaciones o el estado previo en que se encuentra antes de su definitiva aprobación por el Consejo. Los documentos COM tienen una edición en papel independiente, con una numeración correlativa por año. Además los COM finales se publican en el Diario Oficial serie C.

Documentos SEC

Producidos por la Secretaría General de la Comisión, es un documento previo a la publicación de un COM. Aunque es un documento interno de la Comisión sí es posible tener acceso a ellos salvo en casos excepcionales.

Su contenido trata de cualquier aspecto que relacione el trabajo de la Comisión con el Consejo o con cualquier otra Institución a la que vaya dirigido. Se pueden consultar desde la base de datos EURLex o bien desde el servicio de Registro de Documentos de la Comisión.

Forma de citar documentos COM, JOIN, SWD y SEC:

Título + COM + (año) + número + final

*Comunicación de la Comisión.
Programa de trabajo anual de la Unión sobre normalización europea para 2020 (COM (2019) 486 final)*

Título+ JOIN + (año)+ número+ final)

Comunicación conjunta al Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y el Consejo UE-China. Una perspectiva estratégica (JOIN (2019) 5 final)

Título+(SWD (año)+número+final)

Commission Staff Working Document accompanying the document report from the Commission to the Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions Investor Citizenship and Residence Schemes in the European Union (SWD (2019) 5 final).

Título + SEC + (año) + número

SEC (2010)972 final de 11 de agosto de 2010.



Dictámenes CESE

El Comité Económico y Social Europeo publica, como resultado de su trabajo, distintos documentos. Entre ellos, los documentos CESE que recogen los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo sobre las propuestas de legislación de la Comisión en las que el Comité tiene derecho a opinar. También puede publicar en este tipo de documentos informes sobre las actividades propias del Comité. Llevan una numeración correlativa a lo largo de todo el año precedida de las siglas CESE.



INT:892
Un mercado único para todos

PROYECTO DE DICTAMEN

Comité Económico y Social Europeo

Un mercado único para todos
[Dictamen exploratorio]

Ponente general: Antonio LONGO

Administradora
Fecha del documento

Claudia DREWES-WRAN
03/04/2020

INT:892 – EESC-2018-03359-00-02-PAC-TRA (IT) 1/12

ES

UNIÓN EUROPEA



Comité de las Regiones

ENVE-VI/002

114º Pleno de los días 12, 13 y 14 de octubre de 2015

DICTAMEN

Hacia un acuerdo mundial sobre el clima en París

EL COMITÉ DE LAS REGIONES EUROPEO

- respalda firmemente a la Unión Europea (UE) para que desempeñe plenamente su papel de liderazgo en las negociaciones internacionales;
- solicita una nueva gobernanza climática mundial basada en los principios de gobernanza multinivel, en la que la labor de los agentes no estatales se reconozca plenamente y cada nivel de gobierno pueda maximizar su acción sobre el clima. Esto incluye una decisión de la COP por la que se insta a un programa de trabajo sobre la acción de las ciudades y regiones para el clima;
- insta a la UE a que apoye activamente el objetivo mundial de ceros carbono en 2050 y a ir más allá de sus compromisos en el marco de su CPDN, al decidir una reducción mínima del 50 % de los gases de efecto invernadero en Europa en comparación con los niveles de 1990;
- pide a la UE y a los países desarrollados que no pertenecen a ella que anuncien un «paquete financiero» antes de la COP21, a fin de cumplir su compromiso de movilizar su porcentaje justo del compromiso de 100 000 millones de dólares anuales de aquí a 2020;
- apoya la ampliación de la iniciativa del Pacto de los Alcaldes a escala mundial;
- pide a las regiones y ciudades europeas que continúen e intensifiquen sus compromisos respecto de objetivos cuantificables de reducción de los gases de efecto invernadero.

Dictámenes CoR

El Comité Europeo de las Regiones (CDR) puede emitir su posición con respecto a temas que dentro del proceso legislativo de la UE, afecten a las regiones y sus entes locales. Además, puede hacer propuestas a través de dictámenes de iniciativa.

También se incluyen los informes sobre actividades propias del Comité. Con una numeración correlativa a lo largo del año precedida de las siglas en inglés CoR.

Libros Verdes y Libros Blancos

Los denominados [libros verdes](#), que son publicados por la Comisión con el objeto de provocar un debate entre la ciudadanía europea, fuera de las Instituciones propias de la Unión, sobre un tema concreto.

La Comisión abre para la participación ciudadana una página web en la que cualquier asociación, empresa o ciudadano puede aportar sus comentarios o sugerencias.

El resultado de este proceso de consulta se materializa en un [libro blanco](#), que ya contiene las propuestas aceptadas por las instituciones. Cuando el libro blanco es aprobado, puede conducir a un programa de acción concreto o a un texto legislativo.

Ambos aparecen como documento COM, y dependiendo de su alcance, son editados como monografías.

EUR-Lex ofrece en su web un [listado de los tipos de documentos](#) que se pueden encontrar en su base de datos, haciendo referencia a su código CELEX como identificador único de cada documento.

Forma de citar documentos CESE, CoR:

Título + CESE + (año) + número

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo: Estrategia anual de crecimiento sostenible 2020 (ECO/502-EEESC-2019)

Desde 2003 las siglas CES que identifican estos documentos pasan a ser CESE, tras la modificación de la denominación introducida por el reglamento interno del CESE adoptado en julio de 2002.

Título+ CoR + (año)+ número

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones: envejecimiento activo y saludable (COR-2019-00015-00-01-AC-TRA)

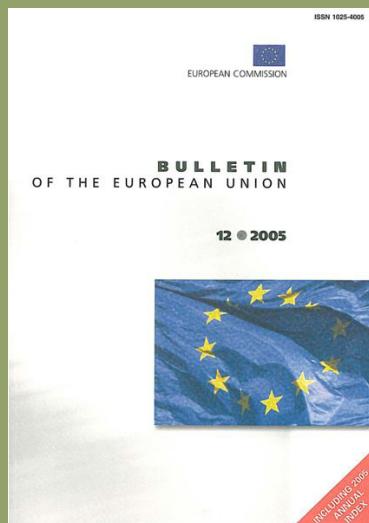


Boletín de la Unión Europea

Tenía una edición mensual y en él la Comisión relataba los principales acontecimientos, políticas, relaciones entre instituciones y sus actividades, incluyendo siempre referencias a los documentos elaborados por las mismas. Se editó en papel y en línea (desde 1996 a 2004 ambos incluidos).

El boletín se completaba con el Informe General de la Unión Europea que tenía una periodicidad anual. A partir de agosto de 2009 dejó de publicarse como tal.

El sitio web del boletín mantiene su archivo.



Fichas de síntesis legislativas

Contienen documentos de síntesis de los temas sobre los que legisla la UE, organizados en 32 materias según las denominaciones de las políticas de la UE. Se actualizan periódicamente en la [web](#).

Fichas temáticas de la UE

Creadas en 1979 por el Parlamento Europeo, las [fichas temáticas](#) sobre la Unión Europea se actualizan a lo largo del año, cada vez que el Parlamento europeo aprueba decisiones que son clave para las políticas europeas.

Fichas temáticas sobre la Unión Europea

Resumen de diez temas de las principales políticas europeas, desde el 1979 del Consejo Europeo hasta el Parlamento Europeo de febrero de 2009, así como las principales políticas europeas, como el medio ambiente, el trabajo, la salud, la cultura, la educación, la energía, la agricultura, el transporte, el turismo, el deporte y la juventud.

Las fichas se dividen en diez secciones: 1. Funcionamiento de la Unión Europea; 2. Economía, ciencia y calidad de vida; 3. Cohesión, crecimiento y empleo; 4. Ciudadanos, derechos fundamentales, seguridad y justicia; 5. Relaciones exteriores de la Unión Europea; 6. Política exterior y desarrollo; 7. Política de transporte y energía; 8. Política de agricultura y pesca; 9. Política de medio ambiente; 10. Política de cultura, deporte y juventud.

Las fichas temáticas, actualizadas con los Documentos Temáticos y la Unión Europea y la Democracia Económica, están disponibles en español, así como en otros idiomas de la Unión Europea y en otros idiomas de los Estados miembros.

<p>Funcionamiento de la Unión Europea</p> <p>La misión principal de la Unión Europea es promover el bienestar, la libertad, la justicia y la igualdad en todos los Estados miembros. El objetivo principal es garantizar la cohesión económica y social, el crecimiento, el empleo y la igualdad.</p>	<p>Economía, ciencia y calidad de vida</p> <p>El objetivo principal es promover el bienestar, la libertad, la justicia y la igualdad en todos los Estados miembros. El objetivo principal es garantizar la cohesión económica y social, el crecimiento, el empleo y la igualdad.</p>	<p>Cohesión, crecimiento y empleo</p> <p>La política regional y el desarrollo, la política agrícola y pesquera, el desarrollo rural, el turismo y la igualdad territorial y el deporte, la juventud y la cultura.</p>
<p>Ciudadanos: derechos fundamentales, seguridad y justicia</p> <p>Las libertades fundamentales y el bienestar, la cooperación judicial, la justicia y la igualdad.</p>	<p>Relaciones exteriores de la Unión</p> <p>La política exterior y el desarrollo, la política de transporte y energía, la política de agricultura y pesca, la política de medio ambiente, la política de cultura, deporte y juventud.</p>	<p>Índice</p> <p>Resumen de los temas de las políticas europeas, desde el 1979 del Consejo Europeo hasta el Parlamento Europeo de febrero de 2009, así como las principales políticas europeas, como el medio ambiente, el trabajo, la salud, la cultura, la educación, la energía, la agricultura, el transporte, el turismo, el deporte y la juventud.</p>

Están divididas en cinco apartados: funcionamiento de la Unión Europea; Economía, ciencia y calidad de vida; Cohesión, crecimiento y empleo; ciudadanos, derechos fundamentales, seguridad y justicia; relaciones exteriores de la Unión.

Documentos del Parlamento Europeo



Parlamento europeo

Los principales documentos del [Parlamento Europeo](#) se pueden consultar en:

- Serie A: informes presentados al Pleno por las distintas Comisiones y que van a ser debatidos en el Parlamento. También sus correspondientes propuestas de resolución (incluidos los dictámenes conforme y las recomendaciones en segunda lectura). Por ejemplo: [A7-0024/2013](#)
- Serie B: Propuestas de resolución de decisión, preguntas orales, preguntas de turno y mociones de censura. Modificaciones del reglamento del PE. Por ejemplo: [B7-0083/2013](#).

- Serie C: Documentos presentados por otras Instituciones comunitarias. Presupuestos, tratados, consultas, posiciones comunes...

Además, de cada [comisión de trabajo del PE](#) se puede consultar el proyecto de orden del día, y las actas de la reunión. Estos se identifican con las siglas que identifican a cada una de las Comisiones, seguidas de guión bajo y las siglas que identifican el tipo de documento. Todas ellas siguiendo su nomenclatura en francés: OJ: Ordres du Jour, PV: Procès verbaux; DT: Documents de travail; CM: Communications aux membres [AFET_PV\(2012\)1018_1](#).

La búsqueda de documentos de las Comisiones se hace a través del [site de documentos](#). Por ejemplo [IMCO_AL\(2020\)645059](#)

Las [Sesiones plenarias del Parlamento Europeo](#) se celebran en Estrasburgo mensualmente siguiendo un calendario anual de trabajo y en ellas se votan y debaten informes, etc... De cada una de las sesiones se tiene acceso al orden del día y al acta de la sesión.

Además las sesiones pueden seguirse en directo a través de [Multimedia Centre](#) o [Debates y vídeos](#). Los textos aprobados en cada sesión plenaria así como las

Forma de citar documentos Parlamento Europeo:

Título + Letra de la serie + nº de legislatura+ nº correlativo de documento+ año

A5/0301/2002 o B7-0529/2010

Parlamento Europeo. Informe sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros (COM(2020)0070)-C9-0079/2020-2020/0030(NLE)). A9-0124/2020



declaraciones escritas firmadas por la mayoría de miembros, son los actos del PE y dan lugar a los siguientes documentos:

- De las sesiones plenarias se puede consultar el orden del día, digitalizado desde 1999.

- Los textos presentados, incluyen informes de las Comisiones y propuestas de resolución. Los informes están identificados por la letra A y el número de legislatura seguido de un número de orden y el año. A9-2219/2020. Las propuestas de resolución se identifican con la letra B el número de legislatura, un número de orden y el año. B9-0115/2020

- Resultados de las últimas votaciones de la sesión plenaria.

- Actas, debates y vídeos.

- Textos aprobados, están identificados con la letra P el número de legislatura, las siglas TA (texto aprobado) el año entre paréntesis y el número de orden. Además si la aprobación es provisional, se incluye la abreviatura PROV para indicarlo. P9_TA-PROV(2020)0030

La web del Parlamento Europeo explica cómo se desarrolla el trabajo legislativo del PE.

- El procedimiento de consulta, por el que el Parlamento Europeo aprueba o rechaza una propuesta legislativa o puede proponer enmiendas a la misma.
- El procedimiento de aprobación, como procedimiento no legislativo se utiliza como ratificación de acuerdos, en temas de derechos fundamentales y en adhesión de nuevos Estados. Como procedimiento legislativo, aprobación de nueva legislación para la lucha contra la discriminación y el derecho de veto al Parlamento Europeo (artículo 352 del TFUE).
- Otros procedimientos legislativos que son aplicables a ámbitos específicos de acción.
- Procedimiento de iniciativa en determinados casos: programación anual y plurianual, propuesta de iniciativa prevista en el artículo 225 del TFUE; informes de propia iniciativa.
- Pregunta escrita: redactada con una solicitud de respuesta escrita publicada en el Diario Oficial.
- Pregunta oral: planteada durante las sesiones y publicada en los Debates del Parlamento Europeo.
- Preguntas planteadas en el turno de preguntas durante el tiempo asignado en cada sesión del Parlamento Europeo y publicadas en el Diario Oficial.

Documentos de la Comisión Europea



El servicio de [Registro de Documentos](#) permite acceder a los documentos “no públicos” del PE. Y estos pueden ser solicitados por cualquier ciudadano.

Las [preguntas parlamentarias](#) presentadas por los parlamentarios europeos a la Comisión y al Consejo y pueden ser:

La [Comisión Europea](#) es la responsable de los principales documentos de la UE, y además de incluir en su organigrama de servicios a la Oficina de Publicaciones, cada una de las Direcciones Generales que la componen publica informes, revistas, etc... explicando sus políticas.

Algunos de los documentos de la Comisión ya se han analizado en apartados anteriores, como son los Documentos COM, etc.

Documentación

La Oficina de Publicaciones ofrece un catálogo completo de todas ellas. a través de [EU Publications](#).

La Comisión también cuenta con un [Registro de Documentos](#) que ofrece una base de datos con documentos COM y SEC desde enero de 2001, el Orden del día y el Acta de las reuniones de la Comisión desde 2002... Se puede lanzar la búsqueda utilizando varios campos. De ellos, el tipo de documento, incluye la nomenclatura propia de los COM, los SEC, los C (actos oficiales cuya responsabilidad corresponde a la Comisión. Algunos se transmiten al Consejo o al Parlamento para información. Todos ellos se identifican por un [código](#) que incluye las siglas del documento, el año en cuatro cifras entre paréntesis y el número de orden.

Si la base de datos no contiene el documento que se está buscando, es posible solicitarlo a la propia Comisión, mediante un formulario de búsqueda disponible en línea.

eurostat 

EUROSTAT

Servicio general de la Comisión Europea, es la [Oficina Estadística de la UE](#). Fue creado en 1956, como servicio estadístico de la CECA. En 1959 quedó establecido como servicio estadístico de las Comunidades Europeas y su primera publicación se centró en estadísticas agrarias.

Se encarga de recopilar los datos nacionales de los institutos de estadística de los Estados miembros, armonizarlos mediante una metodología propia, y de elaborar con ellos todas las estadísticas oficiales de la UE. Normalmente editan sólo en francés, inglés y alemán. El uso de otras lenguas se hace cuando datos son referidos a un país de la Unión Europea en el que ninguna de estas tres sea su lengua oficial.

A la hora de consultar datos de EUROSTAT hay que tener en cuenta que establece una división territorial basada en la nomenclatura de unidades territoriales [NUTs](#). Esta división regional propia de EUROSTAT en España



Aviso Jurídico Contrato Búsqueda español (es)

REGISTRO DE DOCUMENTOS DE LA COMISIÓN

Comisión Europea > Transparencia > Acceso a documentos > Registro de documentos de la Comisión > Ayuda sobre los tipos de documentos

Página inicial Ayuda sobre los tipos de documentos

Búsqueda de documentos

Reuniones de la Comisión

Cómo presentar una solicitud de acceso a los documentos de la Comisión

Declaración de confidencialidad

COM Propuestas legislativas y otras comunicaciones de la Comisión al Consejo o a las demás Instituciones y sus trabajos preparatorios. Documentos de la Comisión destinados a las demás instituciones (propuestas legislativas, comunicaciones, informes, etc.)

SEC Documentos que no corresponden a otra categoría

OJ Orden del día de cada reunión de la Comisión

C Documentos referentes a actos oficiales cuya responsabilidad corresponde a la Comisión. Algunos se remiten al Consejo o al Parlamento a efectos de información

P Decisión del Presidente de la Comisión

PV Acta de cada reunión de la Comisión

ETU Referencias de estudios encargados por la Comisión a expertos externos

JOIN Commission and High Representative Joint Acts

SWD Documento de trabajo de los servicios de la Comisión

(NUT1) hace coincidir la unidad de NUT2 con las Comunidades Autónomas.

Sus publicaciones se dividen en nueve series de temas: Estadísticas generales y regionales, economía y finanzas, población y condiciones sociales, industria comercio y servicios, agricultura y pesca, comercio internacional, transporte, medio ambiente,

energía, y finalmente, ciencia, tecnología y sociedad digital.

Eurostat tiene distintos niveles de complejidad a la hora de mostrar los datos. Por temas, accediendo a la base de datos, metadatos, microdatos, o utilizando sistemas de información geográfica. De esta forma puede responder a todos los niveles de

The screenshot shows the Eurostat website interface. At the top, there is a navigation bar with the Eurostat logo and the tagline "Your key to European statistics". The main navigation menu includes "News", "Data", "Publications", "About Eurostat", and "Help". A search bar is located in the top right corner with the placeholder text "Type a keyword, a publication title, a dataset".

The main content area is divided into several sections:

- COVID-19 DEDICATED SECTION:** A prominent banner for "COVID-19: Statistics serving Europe".
- DATA:** A section with three icons: "Most popular tables", "Complete database", and "Visualisations & Tools".
- NEWS RELEASES:** A section featuring a news release dated 10/07/2020 titled "EU population in 2020: almost 448 million". The text states: "On 1 January 2020, the population of the European Union (EU) with 27 Member States was estimated at 447.7 million, down by 12.8% as compared with 513.5 million in 28 Member States on 1 January 2019. This decrease is mainly due to the withdrawal of the United Kingdom (on 1 February 2020), which... more". Below the release is a "Release calendar" link.
- ECONOMIC TRENDS:** A section showing a line chart for "Unemployment rate - total (% labour force)" for "EU27". The chart displays a value of 6.7 for "MAR 2020". The x-axis shows months from July to March, and the y-axis shows the unemployment rate percentage from 0.4 to 0.9.
- WHAT'S NEW?:** A section with two news items: "Old-age dependency ratio increasing in the EU" (dated 13/07/2020) and "Labour market flows in Q1 2020" (dated 13/07/2020).

Documentación

consulta ya sea con objetivos de información divulgativa o de investigación.

A la hora de buscar datos sencillos que expliquen un tema básico, es recomendable utilizar la opción incluida en el apartado de publicaciones: statistics explained.

Documentos del Consejo



Consejo Europeo

El [Consejo Europeo](#) es la institución de la UE que define la orientación política general y las prioridades de la Unión Europea. Está integrado por los jefes de Estado o Gobierno de los Estados miembros, junto con el presidente del Consejo y la presidenta de la Comisión Europea.

Ha pasado a ser una institución. Desde su página web se puede consultar la agenda de trabajo del presidente, así como sus principales discursos.

Es interesante la documentación que deriva de los Consejos, como el orden del día comentado, o las conclusiones, además de otros documentos que son aportados a los Consejos (fichas informativas, background,

factsheet...) y todas accesibles desde [archivo de documentos](#). Las [Conclusiones](#) de la presidencia del Consejo están disponibles desde el año 1993.

Consejo de la Unión Europea

Representa a los gobiernos de los Estados miembros a través de sus ministros nacionales. Estos se reúnen por temas o ministerios para coordinar sus políticas y adoptar legislación.

Publica un calendario con la programación y orden del día de las sesiones previstas para las distintas formaciones del [Consejo de la Unión Europea](#). Cada una de ellas (por ejemplo, Asuntos Generales, Asuntos Exteriores, Agricultura y pesca, Educación...) tiene una página específica desde la que es posible consultar sus comunicados de prensa en los que se ofrece información de cada una de las reuniones de cada formación.

Destacar de los documentos del Consejo:

- [Registro público del Consejo](#) contiene referencias a los documentos del Consejo que se hallan a disposición del público. Permite la búsqueda por título, texto, lista de materias y/o fecha de reunión, y también da opción a un formulario de búsqueda más compleja. El registro incluye la digitalización de: legislación en preparación desde 1999, documentos de reuniones (agendas,



Consejo Europeo
Consejo de la Unión Europea

Selección de la lengua ▼

Busqueda 🔍

[El Consejo Europeo](#) [El Consejo de la UE](#) [Políticas](#) [Calendario de reuniones](#) [Documentos y publicaciones](#) [Prensa](#) [Contacto](#)

Es noticia



17 y 18 de julio de 2020 | Reunión

El Presidente Michel presenta su propuesta para el plan de recuperación previamente a la cumbre de la UE

El 10 de julio, el presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, presentó su propuesta para el presupuesto de la UE a largo plazo y el paquete de recuperación, que está centrada en la convergencia, la resiliencia y la transformación. «Esto significa, concretamente, reparar el daño causado por la COVID-19, reformar nuestras economías y remodelar nuestras sociedades», declaró.

El texto aparece en la lengua original si no hay traducciones disponibles



15 de julio de 2020 | Reunión

La Cumbre UE-India se centrará en la respuesta a la COVID-19 y la cooperación mundial



© P. Faltru/AFP

9 de julio de 2020 | Reunión

Paschal Donohoe elegido presidente del Eurogrupo

votaciones, conclusiones...) desde 1999, notas de prensa, entre 1999 y 2013. Permite además la solicitud de cualquier documento que se incluye en las condiciones de transparencia de la institución.

- [Archivos](#), son una fuente de información para la investigación. Incluye inventarios de documentos en PDF, la base de datos [CASE](#) (Central Archives Search Engine) con fondos

de la CECA (CM1) de 1952 a 1964; de CEE Euratom (CM2) de 1958 a 1974 y de las Negociaciones de los Tratados de Roma (CM3 NEGO 1) de 1955 a 1957, y los inventarios de las negociaciones de cada una de las ampliaciones.

- La [Guía azul](#) es una indicación para cada Estado miembro de dónde y cómo localizar documentación diplomática

Documentación

nacional y Europea. Es elaborada durante las presidencias de turno por funcionarios de las Instituciones Europeas y de los ministerios de Asuntos Exteriores del país que ejerce la presidencia de turno del Consejo. Documentos desde 1918.

- Los [Sitios web de las presidencias](#), mantienen enlaces a sus webs originales desde el año 2005. De las anteriores sólo están abiertos algunos de ellos. Las Conclusiones de los Consejos también se publican en ellas.

Documentos del Tribunal de Justicia



El [Tribunal de Justicia](#) fue creado en 1958. Atiende cuestiones prejudiciales, recursos de anulación y recursos por omisión; recursos por incumplimiento contra Estados miembros y recursos de casación.

El Tribunal está formado por 27 jueces y 11 abogados generales, todos elegidos por los gobiernos de los Estados miembros. Jueces y abogados eligen su presidente y vicepresidente por periodos de tres años renovables. Sus competencias como tribunal de justicia están perfectamente definidas y se ejercen en distintas categorías de recursos.

El Tribunal de Justicia es una institución de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEE). En él se integra el Tribunal General como órgano controlador de la legalidad de los actos de la UE así como garante de la interpretación y aplicación del derecho de la unión.

La principal publicación es la Recopilación de Jurisprudencia, editada en las 24 lenguas oficiales. Es la única fuente oficial para la consulta o cita de jurisprudencia de estos tribunales. La base de datos CURIA incluye documentos desde junio de 1991. Y desde 2004, el texto íntegro de algunas resoluciones no publicadas en las recopilaciones. Para asuntos anteriores a junio de 1997, hay otras formas de acceso, que permite la consulta de jurisprudencia desde 1953.

La Oficina de Publicaciones de la UE y el Ministerio de Justicia español han coeditado una recopilación-selección que recoge la traducción al castellano de las sentencias más importantes de estos Tribunales desde el año 1954 a 1986. Esto mismo se ha hecho para los países de las adhesiones de 2004 y 2007 y sucesivas, traduciendo la jurisprudencia a las lenguas correspondientes.

En su mayoría se trata de sentencias que fueron importantes en la formación de la naturaleza jurídica de la UE y que son

continuamente citadas. Como ejemplo se pueden citar la [sentencia del asunto Costa-Enel o Van Gend-Loos](#).

El Repertorio de Jurisprudencia recoge los sumarios de las sentencias y de los autos de los tres tribunales, dictados desde el principio de su actividad según la siguiente clasificación y cada una de ellas está dividida en diferentes temáticas:

- A: Ordenamiento jurídico comunitario
- B: Comunidad Europea (CEE/CE)
- C: Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA/CA)
- D: Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA/EA)
- E: Convenio relativo a la competencia judicial y a la ejecución de resoluciones judiciales
- F: Función Pública
- G: Unión Europea

Tras la re- numeración de los artículos del Tratado de la UE y del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (CE), efectuada por el Tratado de Ámsterdam, el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia pusieron en práctica, desde el 1 de mayo de 1999, un nuevo método para citar los artículos de los Tratados UE, CE, CECA y Euratom.

Forma de citar documentos del Tribunal de Justicia:

Una sentencia se identifica, de cara a su búsqueda, nombrando las partes del proceso (p.ej. van Gerwen v. Comisión) o el número de asunto (C-7/89). La jurisprudencia se cita incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

Parte del proceso vs. Parte del proceso + fecha de la sentencia + nº de asunto/año + año de la recopilación precedido de la abreviatura Rec + página.

Comisión Europea v. Alemania, 21 enero 2010 (C-546/07)

Comisión de las Comunidades Europeas v. Reino de Suecia, 14 junio de 2001 (C- 368/00), Rec. , 2001, p.I-4609

Si son muchas las partes del proceso se puede indicar sólo la primera de ellas.



Documentación

Documentos del Comité de las Regiones



El [Comité de las Regiones](#) es responsable de los siguientes documentos: [Dictámenes](#) (Opinions) y Resoluciones pueden ser [consultados](#) por fecha desde mediados de febrero de 2000 o por Comisión, a través de un listado o mediante un formulario de búsqueda.

Además el Registro Electrónico de Documentos (RED) permite consultar documentos surgidos de la actividad del Comité de las Regiones, ya sea consultiva y de iniciativa: dictámenes, informes y resoluciones.

El RED permite también consultar las versiones por las que pasan estos documentos a lo largo de su elaboración, proyectos, enmiendas, actas de las deliberaciones, etc...

El Comité edita también publicaciones entre las que se encuentran estudios monográficos sobre aspectos regionales de las políticas europeas.

Documentos del Comité Económico y Social Europeo



El [Comité Económico y Social Europeo](#) publica también los [Dictámenes](#) (Opinions) que emite. También desde la página principal mantiene la opción de consultar los dictámenes en proceso de elaboración, y el calendario de reuniones y actividades.

En [publicaciones](#), permite la búsqueda por diversos campos y su descarga en pdf. Es destacable el apartado de comunicados de prensa, con artículos e imágenes, y el boletín de información [EESC Info](#). La página incluye también documentos informativos, resoluciones, resúmenes del pleno, documentos de posición, estudios, etc...

Documentos del Banco Central Europeo



El [Banco Central Europeo](#) publica informes trimestrales sobre las actividades del Euro sistema, informes semanales sobre el estado financiero consolidado.

También un informe anual sobre sus actividades y sobre la política monetaria del año anterior y del año en curso, que ha de remitir al Parlamento Europeo, al Consejo de la UE, a la Comisión Europea y al Consejo Europeo. Publica sus comunicados de prensa, material divulgativo online, investigaciones y distintas estadísticas, informes anuales, informes de convergencia, proyecciones e investigaciones económicas, etc. Publica además un Boletín mensual y otras [publicaciones relacionadas con sus funciones](#).

Destacar los informes de su [servicio de prensa](#) que incluyen comunicados de prensa (por tema o por año), ruedas de prensa o discursos (por ponente o por fecha, esta desde 1999).

Archivos Históricos de la Unión Europea



Los [Archivos Históricos de la UE](#) tienen como misión preservar y hacer accesible para la investigación, los archivos depositados por las instituciones europeas transcurridos treinta años de su publicación. Se crearon en 1983 y tienen su sede en Florencia, dependiendo del Instituto Universitario de Florencia.

Además de contar con un fondo de documentos imprescindible para la historia de la UE, los Archivos. Participan y organizan [exposiciones temáticas](#) como la del 70 aniversario de la [Declaración Robert Schuman](#).

Otras publicaciones de la UE

Cada política o materia de trabajo de la Unión Europea produce una serie de publicaciones que suelen agruparse por colecciones y cuyo responsable es la Dirección General de la Comisión a la que corresponde el desarrollo de la política. Hay que añadir las publicaciones de las Agencias de la Unión Europea y otros organismos.

Así a través de monografías, folletos divulgativos, boletines de noticias, bases de datos o documentos en línea... se encargan de informar al ciudadano europeo. Se pueden conocer este tipo de publicaciones a través del portal [Europa](#), o consultando en los Centros de Documentación Europea de la [Red Europe Direct](#).

Otra forma de acceso es la librería, EU publicaciones en la página de la [Oficina de Publicaciones de la Unión Europea](#) y [EU Open Data Portal](#), entre otros.



BASES DE DATOS

BASES DE DATOS

Las bases de datos de la UE

La mayoría de las bases de datos europeas tienen una fecha de origen en los años 70, incluso en los 60. En un principio eran de carácter interno y se consultaban a través de lenguajes de búsqueda como mistral, CCL (Common Command Language)... poco a poco, se han ido diseñando modelos de consulta más amigables para estas bases y poniendo a disposición del público en general a través de internet.

Desde las bases de datos se permite el acceso a prácticamente toda la información europea. El principal acceso es el de la página de [Europa](#) que incluye enlaces a todas ellas. En un análisis pormenorizado de las más utilizadas, se pueden clasificar en:

- Legislación: EUR-LEX
- Jurisprudencia: CURIA
- Estadísticas: EUROSTAT
- Contratación pública: TED
- Investigación y desarrollo: CORDIS
- Actualidad: SALA DE PRENSA y recursos audiovisuales de todas las instituciones (video galerías, foto galerías...)
- Bibliografía y bibliotecas. Find-eR
- Acrónimos: EURODICAUTOM, IATE
- Libro de Estilo interinstitucional

Se podrían citar muchas más y con contenidos más específicos. Todas ellas se presentan como mínimo en inglés, francés y alemán. Las que recogen legislación se publican en las 24 lenguas comunitarias.

Bases de datos

En muchas bases de datos, la pantalla de inicio ofrece la opción de registrarse. Esto nunca lleva coste asociado y permite recibir alertas, guardar búsquedas o un perfil de interés en temas concretos.

Desde la propia página Europa hay una [clasificación a las bases de datos](#) por temas muy útil para obtener un panorama general de cuáles son los contenidos de cada una de ellas.

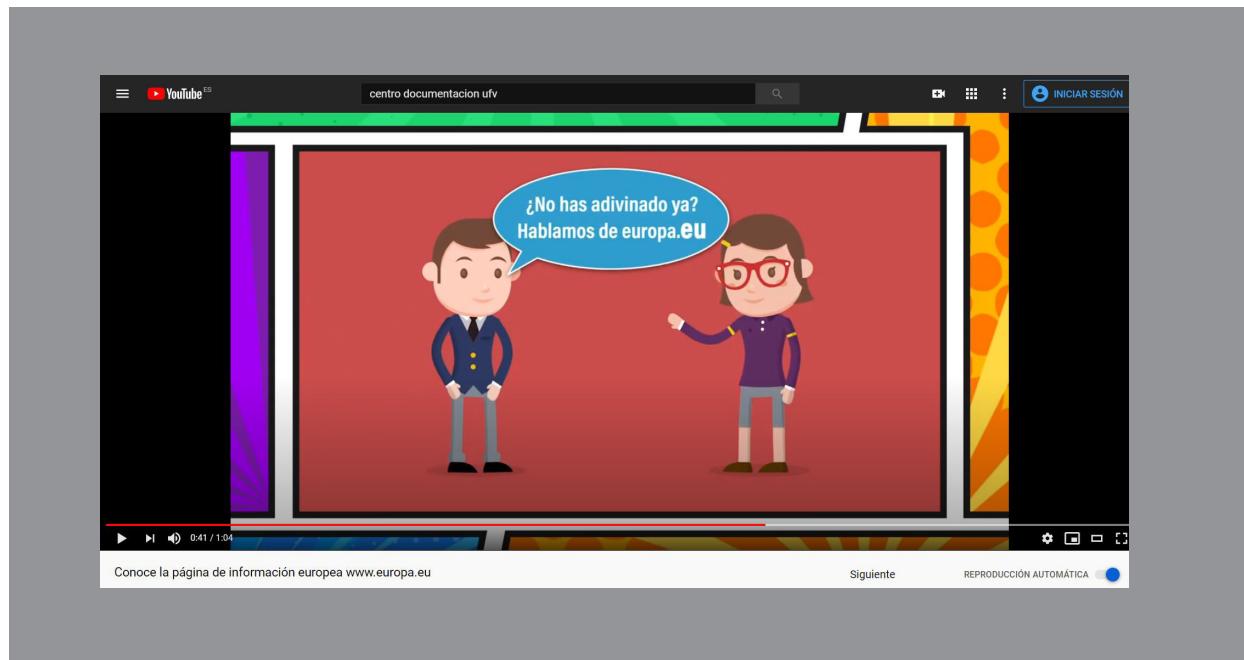
Los Centros de Documentación Europea incluyen en sus webs recopilaciones de recursos de información de la UE, como es el

caso de la [Guía temática de la Unión Europea](#) del Centro de la universidad Carlos III de Madrid.

Acceso a archivos históricos

Los Archivos Históricos de Florencia (ver enlace apartado anterior) está abierto a la investigación y público general y permite la búsqueda en la [base de datos del Archivo](#) entre sus fondos de audio, mapas, texto, fotografías, vídeo, etc.

Los fondos son los archivos históricos del Consejo, del Parlamento, de la Comisión



Europea y de otras instituciones, ya transferidos a Florencia para su conservación permanente El IUE también posee los archivos de fondos privados o de otras organizaciones.

- Comité Económico y Social Europeo: Dictámenes, reuniones, sesiones plenarias y normas de funcionamiento, organización y administración del CES.
- Comité de las Regiones: Archivos de sus presidentes y documentación sobre sus actividades.
- Banco Central Europeo. Documentos y ficheros a partir de 1964.
- Parlamento Europeo: Documentos relacionados con la actividad legislativa y política del Parlamento Europeo desde 1952 hasta la cuarta legislatura (1994-1999).
- Consejo de la Unión Europea: Documentos con antigüedad mayor de 30 años.
- Comisión Europea: Documentos históricos, jurídicos e informativos de la Comisión con más de 30 años.
- Tribunal de Cuentas Europeo: Toda la información práctica necesaria para una buena consulta de los archivos históricos del TCE.

- Banco Europeo de Inversiones. Dentro de su política de transparencia y acceso público a la documentación, el BEI pone su archivo histórico a disposición del público.

Destacar las cerca de 600 tesis doctorales, 60.600 fotografías, 12.000 imágenes digitalizadas o 7.630 audios.

CELEX

Ya no existe como tal base de datos pero es importante recordarla porque en su clasificación de la legislación, el llamado “número CELEX“ todavía sigue siendo un sistema válido y preciso en la búsqueda de EUR-LEX.

En su día esta fue la base de datos de legislación más importante y la más utilizada. Fue creada en 1966 y abierta al público en 1981 y su lenguaje de consulta era en un principio el lenguaje MISTRAL.

Posteriormente ofrecía un sistema de búsqueda con menú de opciones y otra de búsqueda experta. Actualmente, en EUR-LEX se puede buscar por el [número CELEX](#) y la búsqueda avanzada de EUR-LEX se basa en la antigua búsqueda experta de CELEX.

Número CELEX:

Identifica cada documento de EUR-lex en cualquiera de sus versiones lingüísticas. De manera básica se compone de:

Sector: 1 Tratados; 2 Acuerdos internacionales; 3 legislación derivada; 4 legislación complementaria; 5 trabajos preparatorios; 6 jurisprudencia; 7 medidas nacionales de aplicación; 9 preguntas parlamentarias; 0 versiones consolidadas de legislación derivada; E Documentos de la AELC; C otros documentos del DO C. El sector 8, está previsto que se dedique a jurisprudencia nacional.

Año: expresado con cuatro cifras.

Tipo de documento: En el sector 3 legislación derivada, directivas (L), reglamentos (R), decisiones (D); en el sector 5 trabajos preparatorios, documentos COM (PC o DC), documentos SEC (SC); en el sector 6 jurisprudencia, conclusiones del abogado general (C), sentencias (J) o resoluciones (O) del tribunal de justicia.

Número de documento: según se ha publicado en el DO

Ejemplos: 3 (sector) 2010 (año) R (tipo de documento) 0809 (número de documento) sería: 32010R0809. Reglamento (UE) 809/2010.



The CELEX number in EUR-Lex

What is it?

Most documents in EUR-Lex – irrespective of language – have a unique CELEX number.

How does it help me?

It helps you search faster. You can quickly identify the document type without opening it. This is handy when you're checking a document's metadata, either in the search results or in the "Document information" tab.

What are its constituent parts?

It has 4 components:

32000L0060

Sector	Year	Doc type	Document number
1 digit or 1 letter	4 digits	1 or 2 letters	4 digits*
EUR-Lex falls into 12 sectors: 1: Treaties 2: International agreements 3: Legislation 4: Complementary legislation 5: Preparatory acts and working documents 6: Case-law 7: National transposition measures 8: References to national case-law concerning EU law 9: Parliamentary questions 0: Consolidated acts C: Other documents published in the Official Journal C series E: EFTA documents		Examples of Doc types (descriptors) by sector: Sector 3: Legislation L Directives R Regulations D Decisions Sector 5: Preparatory acts and working documents PC Commission legislative proposals (COM documents), etc. DC other COM documents (green & white papers, communications, reports, etc.) SC SWD documents (staff working documents, impact assessments, etc.) JC JOIN documents (adopted jointly by the Commission and the High Representative) Sector 6: Case-Law CJ Judgments by the Court of Justice CC Opinions of the advocate-general CO Orders of the Court of Justice	

Directive 2000/60/EC of the European Parliament and of the Council of 23 October 2000 establishing a framework for Community action in the field of water policy



Some documents, such as treaties, national transposition measures or national case law, have a slightly different CELEX structure.

*Most document numbers have 4 digits (may be based on the official number, internal number, date of publication, etc.).



See how changing the sector changes the document type

32000L0060
> original directive

72000L0060
> national transposition measures (incorporating the provisions into national law)

02000L0060
> consolidated versions of this directive



For the full list of document types and for more info on the CELEX number see the EUR-Lex website (<http://eur-lex.europa.eu>)



eur-lex.europa.eu

EUR-Lex is managed by the Publications Office of the European Union



EUR-Lex

Desde el año 2001 [EUR-lex](#) en este portal se recogen las bases de datos de legislación y jurisprudencia de la UE. Es uno de los portales con más actualizaciones y más novedades de la página Europa, ofreciendo cada vez más productos de consulta. Son bases de datos de acceso gratuito y aparecen en las 24 lenguas oficiales.

También incluye búsqueda en los textos de los Tratados, legislación nacional, trabajos preparatorios, enlace a jurisprudencia, Eurojust, preguntas parlamentarias...

El acceso a los [documentos preparatorios](#) permite hacer un seguimiento de los procedimientos legislativos. Por ejemplo desde la publicación de una Comunicación de la Comisión hasta que esta se convierta en una Directiva o Reglamento, viendo cómo cada una de las instituciones revisan y recomiendan modificaciones al texto inicial. Este apartado es muy útil teniendo en cuenta los plazos de elaboración de legislación UE.

Una base de de datos flexible que da cabida desde cualquier consulta de un ciudadano hasta la búsqueda más exigente de un experto en derecho.

EUR-Lex permite el acceso al [Diario Oficial](#) en todas sus series. Desde julio de 2013 la

[edición electrónica del diario oficial](#) e-DO es la auténtica y tiene efectos jurídicos. Se puede buscar por palabras de título o texto, fechas, número de Diario Oficial, número CELEX, o del Repertorio de legislación.

Dispone de un calendario en el que aparecen ordenados por fechas los Diarios Oficiales desde el año 1998 con enlace a los textos en PDF o HTML.

La página de EUR-Lex ofrece un [módulo de aprendizaje](#) que a través de vídeos tutoriales resulta muy útil para comprender cómo se puede buscar legislación en la página.

La búsqueda avanzada está dirigida a profesionales, expertos en legislación de la Unión. Permite acceder a un servicio de alerta (Lex Alert) que ofrece alertas sobre un tema de interés, mediante el que todas las novedades son enviadas al buzón de correo electrónico que se indique.

La búsqueda dentro de EUR-Lex asegura tener siempre a la vista los procesos legislativos, tanto en el momento de la preparación de [documentos preparatorios](#) como ante posteriores modificaciones, a través de opciones como: relaciones con otros documentos.

EUR-Lex permite suscribirse y acceder a la posibilidad de guardar búsquedas y personalizar la web, entre otras opciones.

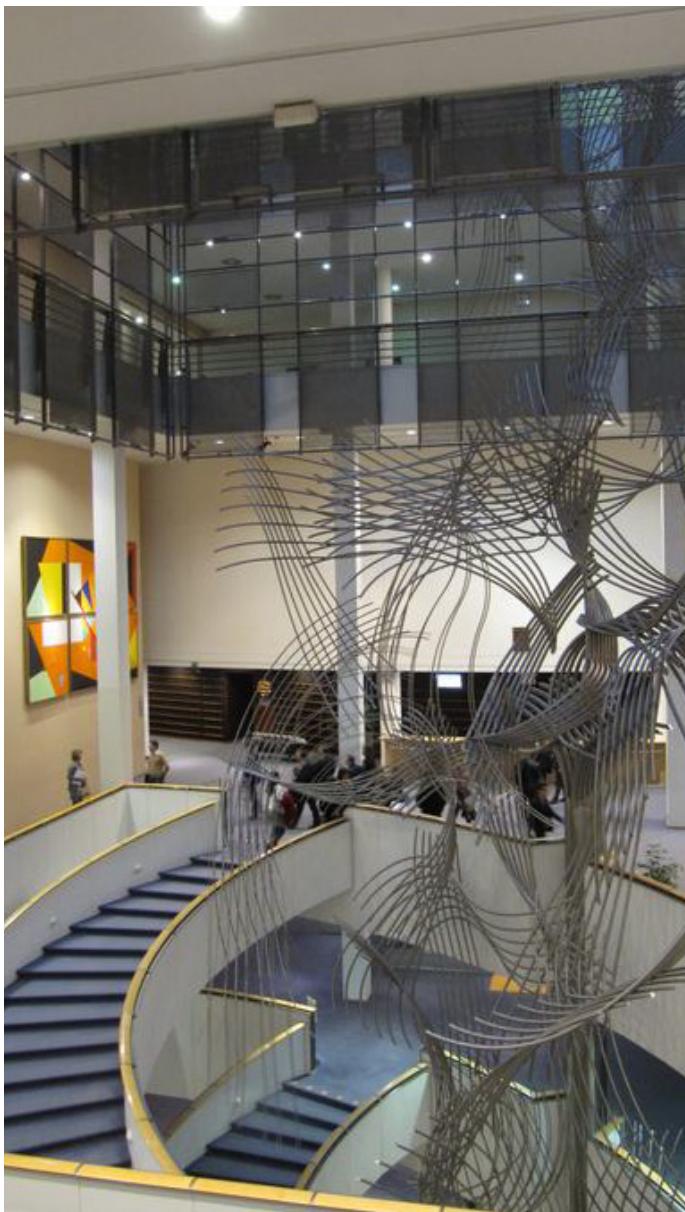


Es muy importante que las búsquedas de legislación de la UE se realicen dentro de este portal. Una búsqueda simple en Google puede llevar a error. Los documentos en pdf cuentan con direcciones web propias lo que les convierte en objetos digitales independientes. Por eso, aparecen en los resultados de una búsqueda fácilmente aunque puede faltar el contexto. Por ejemplo, la referencia a modificaciones posteriores o incluso revocaciones. Y esto puede provocar errores graves a la hora de basar cualquier argumento en uno de estos documentos.

Observatorio legislativo

El [Observatorio legislativo del Parlamento Europeo](#) incluye la agenda de las próximas sesiones plenarias, los documentos de la Comisión (SEC y COM) recibidos en los últimos siete días para su lectura por el PE, y la legislación sobre la que está trabajando, dividida por temas.

Los documentos se identifican con códigos de siglas referentes al tipo de procedimiento, orden de lectura, fecha y número. La lista de códigos está accesible desde la propia web.



Documentos preparatorios

Los documentos de preparación abarcan todos los correspondientes a las distintas etapas del proceso legislativo o presupuestario. Por tanto, incluyen:

- Propuestas legislativas de la Comisión, publicadas en las series COM y SEC o en la serie C del Diario Oficial.
- Resoluciones legislativas, presupuestarias y a iniciativa propia del Parlamento Europeo.
- Dictámenes del Comité Económico y Social y del Comité de las Regiones.
- Dictámenes e informes del Tribunal de Cuentas.
- Dictámenes del Banco Central Europeo.
- Posiciones comunes del Consejo y diversos documentos preliminares específicos de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Sobre esto hay que tener en cuenta que el Tratado de la CECA fue firmado en París en 1951 y expiró en julio de 2002.



Bases de datos

CURIA

[CURIA](#) permite consultar la jurisprudencia reciente desde 1997. Desde la página principal, se puede hacer una búsqueda si se conoce el número de asunto, el nombre de las partes o la fecha de la sentencia. También se pueden revisar las sentencias más recientes.

El [calendario judicial](#) es otra opción que permite visualizar por día las sentencias, conclusiones, etc... y a través del número de

asunto se puede consultar los documentos asociados. También ofrece la agenda de actos previstos del Tribunal con una antelación de cuatro semanas.

En el apartado prensa y comunicación, del menú de la izquierda, los [comunicados de prensa](#) contienen las novedades jurisprudenciales, actualizados diariamente y con acceso a los archivos desde 1996.

Otra opción, a modo de búsqueda avanzada, es seleccionar en el menú de la izquierda

The screenshot displays the website interface for the Court of Justice of the European Union. At the top, a dark red header contains the title 'EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA' and a navigation menu with 'Comunicados de prensa' and 'e-Curia'. Below the header, there are three main content areas: 1) 'Informe anual' with an image of a book and calculator; 2) 'Covid-19: mensajes importantes — Partes' with a gear icon; 3) 'Para ver este vídeo, debe aceptar las cookies de YouTube.' with 'Sí, acepto' and 'Más información' buttons. The bottom section is divided into three columns: 'Noticias' with a news item about the Advocate General's conclusions; 'Búsqueda de un asunto' with a search form for Tribunal (checked for Tribunal de Justicia, Tribunal General, Tribunal de la Función Pública) and N° de asunto; and 'Calendario judicial' showing a calendar for July 2020 with the 16th highlighted.

Comunicados de prensa
e-Curia

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Informe anual

Covid-19: mensajes importantes — Partes

Para ver este vídeo, debe aceptar las cookies de YouTube.
Sí, acepto **Más información**

Calendario judicial

Noticias
N° 97/2020 : 16 de julio de 2020
Conclusiones del Abogado general en el asunto C-352/19 Région de Bruxelles-Capitale/Comisión
[es cs de en fr it mt nl pl pt](#)
El Abogado General Bobek preconiza una interpretación más abierta del criterio de afectación directa

Búsqueda de un asunto
Tribunal Tribunal de Justicia
 Tribunal General
 Tribunal de la Función Pública
N° de asunto

Calendario judicial

De julio 2020							
Semana	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb	Dom
27			1	2	3	4	5
28	6	7	8	9	10	11	12
29	13	14	15	16	17	18	19
30	20	21	22	23	24	25	26
31	27	28	29	30	31		

Jurisprudencia. Esto permite buscar con más detalle por otros conceptos como ámbito jurídico, jurisdicción...

Las sentencias están disponibles el mismo día de su pronunciamiento. Las conclusiones, el mismo día de su presentación por el abogado general. Los autos se publican tras haber sido notificados a las partes. Los textos están en la lengua del procedimiento, y cuando se publican en la Recopilación de Jurisprudencia se traducen al resto de lenguas.

Dentro del menú de Jurisprudencia, en el [acceso numérico](#) se puede consultar un listado de todos los asuntos desde 1953 y con enlace al texto, esta misma consulta puede realizarse desde [EUR-Lex](#).

En relación con el tema de jurisprudencia es interesante el [Portal Europeo de e-Justicia](#) incluye en las 24 lenguas oficiales información a nivel de Unión Europea o de Estado miembro, sobre: procedimientos del derecho, jurisprudencia, asistencia e información jurídica, glosario de términos jurídicos, contacto con profesionales, mediación gratuita, etc. Permite personalizar el contenido y recibir actualizaciones registrándose en el propio portal.

Las sentencias referidas a política de competencia, se encuentran agrupadas por años y temas (competencia, concentración,

liberalización y ayuda de Estado) en la [DG de Competencia de la Comisión Europea](#). Están disponibles a texto completo desde 1960. Desde aquí da acceso a Curia y a EUR-Lex, dependiendo de en qué base de datos se encuentren las sentencias.

EUROSTAT

[EUROSTAT](#) incluye datos de los Institutos Nacionales de Estadística de los Estados miembro y de la EFTA (European Free Trade Association: Austria, Dinamarca, Gran Bretaña, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza, Finlandia, Islandia y Liechtenstein).

Datos a nivel regional y nacional, que componen las estadísticas oficiales armonizadas de la UE y de la zona Euro. Además, la [base de datos COMEXT](#), de comercio internacional, relaciona cifras de comercio entre Estados de la UE y mas de 250 países de todo el mundo.

Desde su página de inicio ofrece la opción de registrarse, lo cual es recomendable puesto que a la hora de realizar búsquedas esto supone acceder a más servicios. Entre ellos: alertas por mail de nuevas estadísticas y múltiples herramientas de descarga.

Según se muestra, el menú principal da acceso a:



[Sign in](#) | [Register](#)

[Legal notice](#) | [RSS](#) | [Cookies](#) | [Links](#) | [Contact](#)

English

News
Data
Publications
About Eurostat
Help

[European Commission](#) > [Eurostat](#) > Home

COVID-19 DEDICATED SECTION

COVID-19: Statistics serving Europe

NEWS RELEASES See complete list



10/07/2020

EU population in 2020: almost 448 million

On 1 January 2020, the population of the European Union (EU) with 27 Member States was estimated at 447.7 million, down by 12.8% as compared with 513.5 million in 28 Member States on 1 January 2019. This decrease is mainly due to the withdrawal of the United Kingdom (on 1 February 2020), which... [more](#)

Release calendar

WHAT'S NEW? See complete list



13/07/2020
Old-age dependency ratio increasing in the EU



13/07/2020
Labour market flows in Q1 2020



11/07/2020
World Population Day: Population trends up to 2100



10/07/2020
EU crude divorce rate on the rise

STATISTICS BY THEME Statistics A to Z

Statistics Explained
 Statistical books

DATA

Most popular tables

Complete database

Visualisations & Tools

ECONOMIC TRENDS

Unemployment rate - total (% labour force)

EU27



J A S O N D J F M A M

FOCUS ON

SDGs and me



Get to know the 17 Sustainable Development Goals (SDGs): Explore the situation of your country and compare it to others using the interactive visualisation tools in this innovative publication.

[> more](#)

- [Noticias](#), novedades y calendario de previsión de publicaciones estadísticas.
- [Data](#), mediante un árbol de jerarquías muestra los principales temas de los que EUROSTAT ofrece estadísticas.
- [Theme](#), estadísticas generales, regionales; economía, finanzas; población, condiciones sociales, etc. Cada una de ellas se abre a una web con explicación de los datos que incluye, las principales noticias de actualidad, y acceso a la base de datos o a las principales tablas, publicaciones, etc...
- [Statistics Explained](#), opción interesante si no se poseen conocimientos de cómo consultar o interpretar datos estadísticos.
- [Metadata](#) ofrece la explicación de la metodología, glosarios...

Recordar que la unidad territorial se basa en los [NUTS](#) (Nomenclature of Territorial Units for Statistics). Además los datos contenidos en [Urban Audit](#), proyecto conjunto con la DG REGIO, aportarán información estadística para más de 500 ciudades europeas.

[GISCO](#) recoge datos del sistema de información geográfica de la Comisión Europea.

Otro ejemplo de bases de datos específicas es [LUCAS](#) un proyecto puesto en marcha en

2006 que recoge datos de usos del suelo y de vegetación en toda la UE.

Las estadísticas son accesibles a través de tablas, ya elaboradas o demandadas “a la carta”, pueden ser descargadas en forma de hoja de cálculo, mapa, gráfico.... También incluye documentos pdf correspondientes a las [publicaciones de EUROSTAT](#).

[CODED](#) Es una base de datos que recoge los conceptos y las definiciones que aparecen en EUROSTAT.

Otra herramienta útil es [Classifications](#), por ejemplo el catálogo de nomenclaturas que se utilizan a nivel europeo.

Por ejemplo [RAMON](#), que ofrece una lista completa de todas las clasificaciones estadísticas y su estructura y categorías.

[Database](#): las bases de datos, ofrecen tablas muy detalladas que pueden ser modificadas con variables y cruces de variables “a medida”, seleccionando, países o regiones, fechas, indicadores,... Éstas se graban en formato tabla y pueden ser exportadas a MS-Excel, html, spss...

La opción de [access to microdata](#) está dirigida más a la investigación ya que contiene datos de sectores concretos y cuyos permisos de acceso están especificados para cada uno de ellos.

Bases de datos

Las estadísticas de EUROSTAT se agrupan en nueve temas: Estadísticas generales y regionales; Economía y finanzas; Población y condiciones sociales o condiciones de vida; Industria, comercio y servicios; Agricultura y pesca; Comercio internacional; Transporte; Energía y medio ambiente; Ciencia, tecnología y sociedad digital.

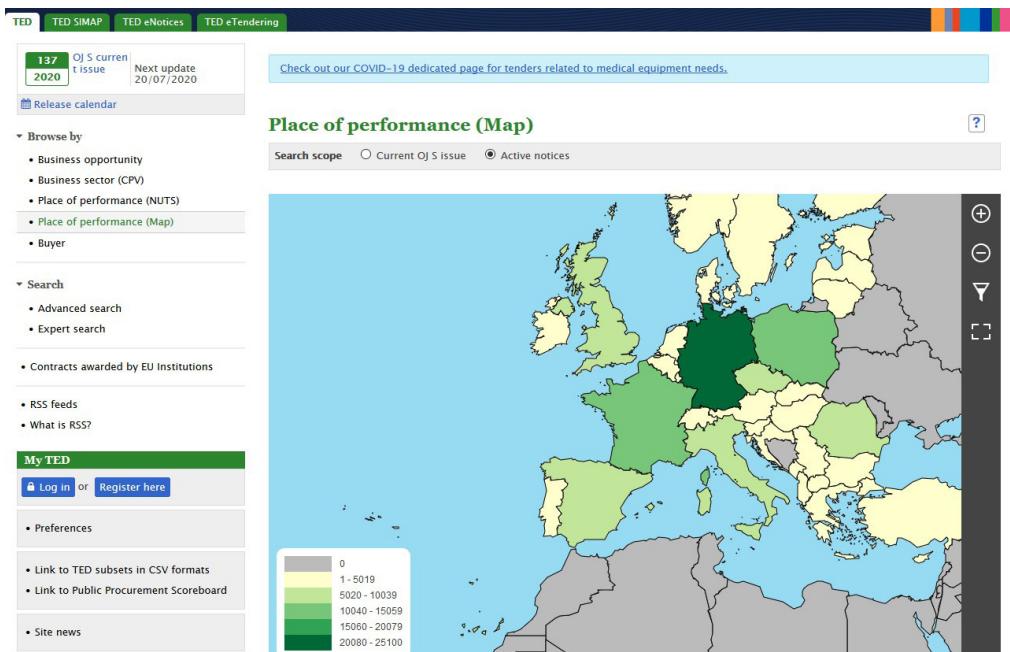
SIMAP

Sistema de Información sobre Contratos Públicos, gestionada por la Oficina de Publicaciones, desde su página web se

ofrece múltiples herramientas para empresas que deseen contratar. Incluye TED, y otras herramientas a su servicio como: [eSenders](#), [eNotices](#) y [eTendering](#).

TED

Tenders electronic daily, es la versión online del suplemento del Diario Oficial de la UE dedicado a contratación pública. Incluye 520 mil noticias de ofertas cada año sobre contratos públicos de obras, suministros, tanto de los estados de la UE como de sus Instituciones, proyectos financiados por el Banco Europeo de Inversiones, por el BCE...



TED se actualiza cinco veces por semana y recoge ofertas de la UE, del Espacio Económico Europeo y de otros países. Permite consultar ofertas y preparar anuncios a través de su aplicación e-noticies.

Las búsquedas se pueden hacer por país, por tipo de Oportunidad comercial o por NUTS de entrega. Se publica en las 24 lenguas oficiales de la UE.

EURES

[EURES](#) es el portal europeo para la movilidad profesional, en marzo de 2020 contaba con 3.261.221 ofertas de empleo en su página web.

Permite insertar el Curriculum Vitae modelo [EUROPASS](#), buscar ofertas de empleo de entidades públicas y privadas de todos los Estados miembro, y contactar directamente con los demandantes de empleo o con el “consejero EURES” más cercano.

[Drop'pin@eures](#) permite acceder a jóvenes de toda la UE a su primer empleo mediante prácticas, formación, aprendizaje a distancia, orientación, etc.

EURES ofrece también ayuda financiera para “mi primer trabajo EURES” y pone el foco en la movilidad laboral para mayores de

35 años a través del programa Reactivate.

Recordar finalmente que los recursos de EURES están disponibles para empresas y entidades empleadoras, pudiendo incluir sus ofertas y beneficiándose de los servicios del portal.

En cada Estado miembro, las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo forman la red EURES a nivel local.

Portal Europeo de la Juventud

Al servicio de la [movilidad de los jóvenes](#). Estudiar, trabajar, intercambios y voluntariado... más que una base de datos es un recurso muy completo de enlaces e información dirigida a jóvenes.

Desde el Portal se pueden resolver todas las dudas de movilidad y acceder a un calendario de eventos específicos para jóvenes, [Erasmus+ virtual](#) , [Cuerpo Europeo de Solidaridad](#), etc.

[EU and ME](#) destaca los derechos como ciudadanos europeos y recopila datos e información útil.

Regístrate y crea tu perfil gratuito para descubrir cómo Europass puede ayudarte

Crea tu Europass

EUROPASS

EUROPASS es otro recurso que no puede pasar desapercibido a la hora de hablar de movilidad. Su principal función es facilitar la aplicación del sistema de cualificaciones, referido este a todas las actividades relativas al reconocimiento de resultados de aprendizaje y los restantes mecanismos que vinculan la enseñanza y la formación con el mercado de trabajo y la sociedad civil. Estas actividades incluyen: la definición de políticas de certificación, el diseño e implantación de formaciones, los mecanismos institucionales, la financiación, la garantía de la calidad; la evaluación, validación y certificación de resultados de aprendizaje.

EUROPASS relaciona las cualificaciones con la experiencia de formación y/o laboral para poder acceder a estudios o empleos en otros Estados miembro. Para ello se apoya en varios documentos principalmente: Curriculum Vitae EUROPASS, carta de motivación, el pasaporte de las lenguas, y los documentos relacionados con el suplemento EUROPASS

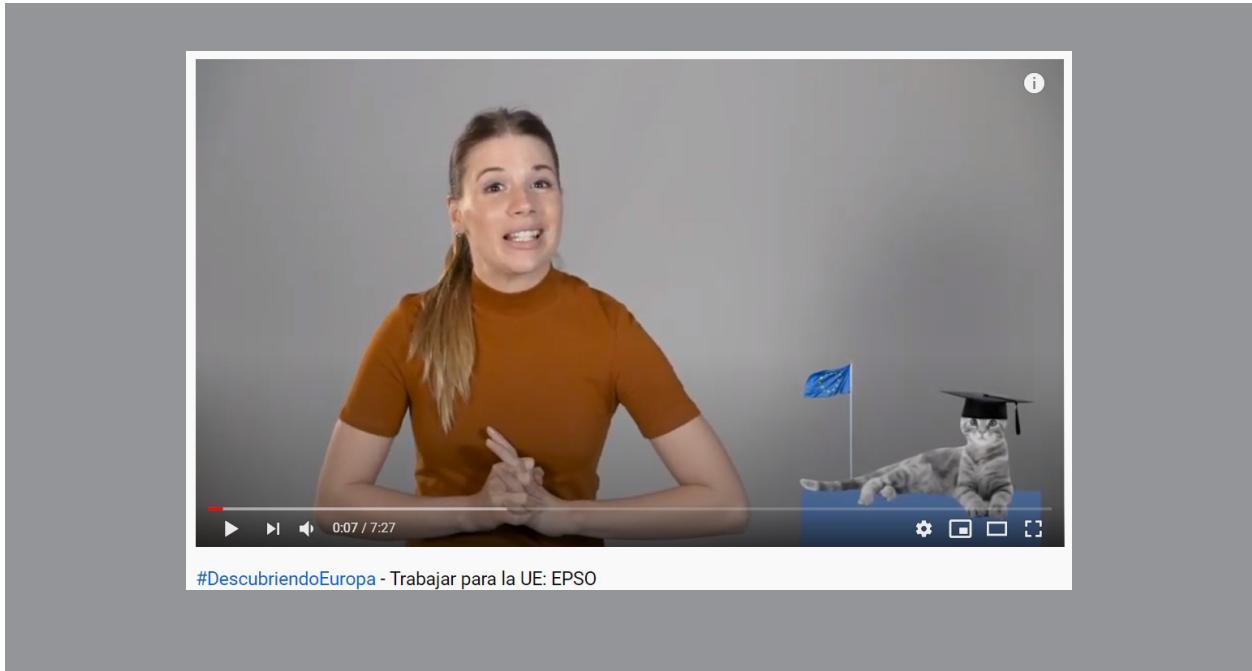
al título o certificado.

Destacar los formularios a través de los que se pueden incluir en el CV los niveles de [competencias digitales](#) en tratamiento de la información, creación de contenido, comunicación resolución de problemas y seguridad. Y competencias en emprendimiento.

En su última actualización en julio de 2020 EUROPASS incluye también la búsqueda de [ofertas de empleo](#).

EPSO

EPSO no es una base de datos, esta oficina de selección de personal de la UE, sí es una herramienta útil en el fomento de la movilidad profesional. Imprescindible para opositar a cualquier institución europea. Ofrece también información sobre [prácticas en instituciones](#). Desde su página se gestiona todo lo necesario para presentarse a una oposición convocada por cualquiera de las instituciones y organismos de la Unión Europea.



Euraxess

[Euraxess](#) ayuda a mejorar la movilidad en investigación. Ofrece información y servicios que apoyan al movilidad de quienes quieren realizar su carrera profesional investigadora en otro Estado miembro.

Europe AID

Dentro de la ayuda exterior de la UE se ponen a disposición del usuario distintas bases de datos para la búsqueda de proyectos de cooperación.

Subvenciones, contratos, suministros, etc. relacionados con ayuda exterior de la UE. Ofrece una base de datos con información sobre contratos y subvenciones concedidas, incluyendo el valor económico de las mismas.

EuropeAid era la web que recogía la información de cooperación y desarrollo. PADOR (Potential Applicant Data Onlien Registration) era la base de datos de organizaciones que solicitan subvenciones a la Comisión Europea en temas de ayuda y cooperación. En 2020 estas dos páginas han cambiado y quedan sustituidas por: [la web de política de cooperación y desarrollo](#),

Bases de datos

y la base de datos para la búsqueda de [ayudas y subvenciones de la UE](#) sobre temas de ayuda exterior.

Ayudas y subvenciones

Este es quizás, después de legislación, el tema que más acciones de búsqueda mueve en la UE. Es importante tener en cuenta que la mayoría de los programas europeos que dan lugar a ayudas y subvenciones cuentan con un enlace de información en cada Estado miembro, a nivel nacional, regional o incluso, dependiendo del programa, a nivel local. Una visión general sobre este tema se puede obtener del documento de introducción a los programas de la UE.

Esta última da acceso, [clasificadas por políticas](#), a notas metodológicas sobre la financiación europea, normas financieras para el periodo en curso y a varias bases de datos relacionadas con la misma.

Aunque no es una base de datos propiamente esta página permite el acceso a todos los programas de financiación europea. Conocer los contenidos y objetivos de cada programa, ver qué proyectos se han financiado en anteriores periodos de financiación, consultar las convocatorias, descargarse los documentos necesarios para la presentación de candidaturas y en definitiva la tramitación

y seguimiento de las mismas.

A través de [Beneficiarios de subvenciones y contratistas](#) y siguiendo los criterios de transparencia de la UE, se abren varios enlaces a datos de los beneficiarios de subvenciones y contratistas que han recibido pagos directos de la Comisión, principalmente en relación a educación, investigación, transporte y energía. Se pueden consultar los contratistas que desde el 2009 se ocupan del suministro y servicios a la Comisión.

Destacar, al margen de los recursos ofrecidos por las instituciones europeas, otros productos online que permiten consultar convocatorias de ayudas europeas.

Entre ellas, la [Guía de Financiación Comunitaria](#), elaborada por el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Valencia es una de las más completas, incluyendo servicios de alerta sobre próximas convocatorias.

The screenshot shows the homepage of the 'GUÍA DE FINANCIACIÓN COMUNITARIA' website. At the top, there is a navigation bar with the site's logo and name, and social media icons for Facebook, Twitter, and RSS. Below the navigation bar is a search bar with the text 'Buscar...' and a 'BUSCAR' button. A secondary navigation bar contains the following menu items: 'INICIO', 'CONVOCATORIAS', 'TEMAS', 'BENEFICIARIOS', 'ACTUALIDAD', and 'CONTACTO'. The main content area features four large icons representing different sections: 'Convocatorias' (lightning bolt), 'Noticias' (gear), 'Publicaciones' (computer monitor), and 'Proyectos' (lightbulb). Below these icons, there are two news snippets. The first, under 'ACTUALIDAD', mentions 'Más de 2.000 millones de euros en 140 proyectos de transporte en el marco del Mecanismo Conectar Europa'. The second, under 'ÚLTIMAS CONVOCATORIAS', shows a landscape image. At the bottom right, there is a section for 'UNA COLABORACIÓN' with the 'Comunidad de Madrid' logo and a small image of a building.

Enlaza también con el boletín de noticias sobre la UE Info-Europa muy práctico para el seguimiento de legislación y convocatorias de la Unión. La suscripción al boletín se hace a través de la web.

Empresa e industria

[Small business Act- Database of Good Practices](#). La página web dedicada a mercado interior, industria, emprendimiento y Pymes, se ofrecen recursos de apoyo a estas empresas así como al emprendimiento.

Incluye también [varias bases de datos](#): European SME week; small business Act good practices y SME assessment questionnaire.

Ofrece un listado de contactos con [personas expertas](#) de esta Dirección General de la Comisión Europea a través del cual permite navegar hasta la website de cada tema relacionado con la industria.

Indicadores económicos

Las bases de datos de indicadores económicos están recopiladas en la página de la [Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros](#) (DG ECFIN) de la Comisión. Incluye 17 bases de datos, entre ellas destacar:

- [AMECO](#). Base de datos iniciada en 1960, con datos anuales de la contabilidad nacional, de los que se elaboran informes y documentos estadísticos con datos de las administraciones públicas, tanto de la UE27 como de otros países miembros de la OCDE.
- [GOBERNANZA FISCAL](#). Datos fiscales de los Estados miembro.
- [EU KLEMS](#). Recoge datos de la industria europea, datos de capital, empleo, energía, materiales y servicios. Los datos se incorporan en una página web, [KLEMS productivity accounts](#) que incluye un repositorio. Esta web está financiada por la DG de asuntos económicos y financieros de la Comisión Europea y gestionada por el Instituto de Viena para Estudios de Economía Internacional.
- [LABREF](#). Desde 2005, recoge el impacto que tiene en el mercado laboral las reformas que se van aplicando al mismo. Incluye datos de cómo está regulado el mercado laboral de cada Estado miembro.
- [PENSREF](#). Con información del sistema de pensiones de los Estados miembro, su evolución, costes por país, etc.

Otras bases de datos: indicadores de la zona euro; encuestas a empresas y consumidores; precios y costes competitivos; índice de

Bases de datos

condiciones monetarias; indicadores de impuestos y beneficios; programas de convergencia y estabilidad.

sobre todo en aquellos sectores clave para la competitividad, promocionar la innovación en las empresas y aumentar el uso de las nuevas tecnologías.

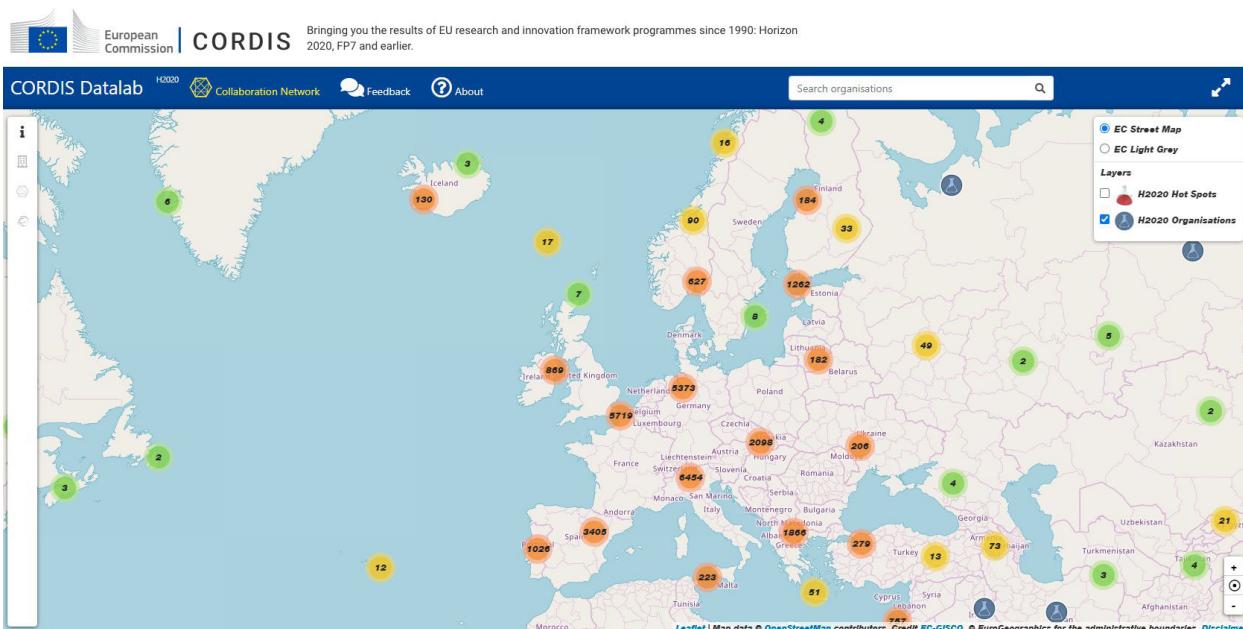
CORDIS

CORDIS es el servicio oficial de información sobre I+D en la Unión Europea, única fuente de información autorizada sobre oportunidades de financiación del Programa Marco para la Investigación y el Desarrollo.

Su objetivo es facilitar la participación en actividades de investigación europea, mejorar la explotación de resultados de investigación

Ofrece información sobre las **convocatorias de investigación** de la UE, los proyectos presentados y desarrollados en estas y sus resultados. Incluye datos de proyectos financiados con fondos europeos desde el año 1990. Muchos de ellos bajo criterios de datos abiertos.

Siguiendo el orden del menú superior de la página:



- **Proyectos y resultados:** acceso a bases de datos sobre resultados de convocatorias anteriores desde 1990. Se puede buscar un proyecto aceptado en estas convocatorias, acceder a una oferta comercial resultante, saber qué prototipos o actuaciones han tenido lugar como consecuencia del desarrollo del proyecto, etc.
- **Results packs:** busca por campos de aplicación, clasificados en 11 grupos principales, y/o por tipo de público objetivo. Desde cada una de ellas se accede a información más detallada que agrupa en una misma pantalla las opciones para presentar proyectos o conocer cómo se está trabajando el ámbito de la investigación en ese tema concreto.
- **Revista Research EU:** revista online que recoge de manera monográfica en cada número los resultados destacados de los diferentes proyectos de investigación.
- **Cordis Datalab:** Mapa interactivo de información sobre proyectos y estructuras de investigación en cada Estado miembro, financiadas por la UE.

Actualidad y servicios de prensa

Con el objetivo de **difusión de información**, las distintas instituciones han implementado en los últimos años sus canales de comunicación con el ciudadano pero también con los medios de comunicación.

Así, desde cualquier página web contenida en el servidor Europa se incluyen continuos enlaces y llamadas de atención a estos medios, con datos claros sobre cómo acudir o seguir una rueda de prensa, acceder a comunicados, entrevistas, videoconferencias, imágenes de manera rápida y eficaz.

Sala de prensa de la UE

Se recogen en esta base de datos todos los comunicados de prensa de la Comisión a través del Servicio de Prensa y Comunicación de la Comisión Europea. Se actualizan diariamente a partir de las 12 de la mañana y tiene acceso también a dossier publicados en los últimos 7 días.

Permite la búsqueda por palabra del título o texto, palabras clave, fecha del documento.

También aparecen organizados por temas siguiendo lo marcado por la actualidad. Permite consultar el calendario de acontecimientos previstos.

Bases de datos

The screenshot shows the European Union Newsroom website. The main headline is "EU-Vietnam trade agreement enters into force". Below the headline is a graphic featuring the EU flag and a stylized face. The text of the press release states: "EU exports to Vietnam will be taxed less as of tomorrow, 1 August. This is the immediate effect of the entry into force of the EU-Vietnam trade agreement that will ultimately scrap duties on 90% of all goods traded between the two sides. Doing business in Vietnam will also become easier for European companies: they will now be able to invest and pitch for government contracts with equal chances to their local competitors." The page also includes a "Latest press releases and statements" section with various news items like "The Lao People's Democratic Republic joins TMClass", "Speech by President Michel at the international conference on assistance and support to Beirut", and "European Commission pledges additional €30 million in immediate support for Lebanon".

Sus comunicados se identifican con las letras IP seguidas del año y el número de orden del comunicado: IP/02/1348. También se puede acceder a las bases de datos de [notas de prensa del resto de instituciones.](#)

La sala de prensa o Newsroom incluye recursos para medios de comunicación y periodistas: desde suscripción a servicios de prensa, el contacto con las oficinas de prensa de cada una de las instituciones.

Cada profesional, sea del medio de comunicación que sea, puede desde esta

página gestionar su acreditación para acceder a los edificios de las instituciones; contactar con los centros de prensa de cada institución y acceder, como profesionales, a broadcasts de los servicios audiovisuales de las instituciones.

Audiovisual

El uso de nuevas tecnologías no ha quedado fuera de sitio Europa. Abiertos a cualquier ciudadano están disponibles en línea recursos [audiovisuales](#) y bancos de imágenes de las distintas instituciones que ofrecen el acceso gratuito a fotos, vídeos o grabaciones sonoras de temas de actualidad o de la historia de la integración europea. Son todas de acceso gratuito, y pueden ser utilizadas cumpliendo las condiciones indicadas en el Copyright y previo registro como usuario.

Vídeos

Además del ya clásico [Europe by Satellite](#) que ofrece de forma gratuita los debates del Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de la UE, así como reportajes breves y otros materiales, hay hoy en día otros muchos recursos que pueden resultar muy interesantes.

Así, el canal de [Televisión del Parlamento Europeo](#), del Consejo, [Council Live](#), o la nueva generación de producciones como son

podcast y webcast del Parlamento, Comisión y Banco Central Europeo, entre otros.

[EUtube](#), es un canal abierto por la Comisión Europea en 2007 es un intento de presentar la información sobre las políticas europeas de manera innovadora y no exenta de humor en algunas ocasiones.

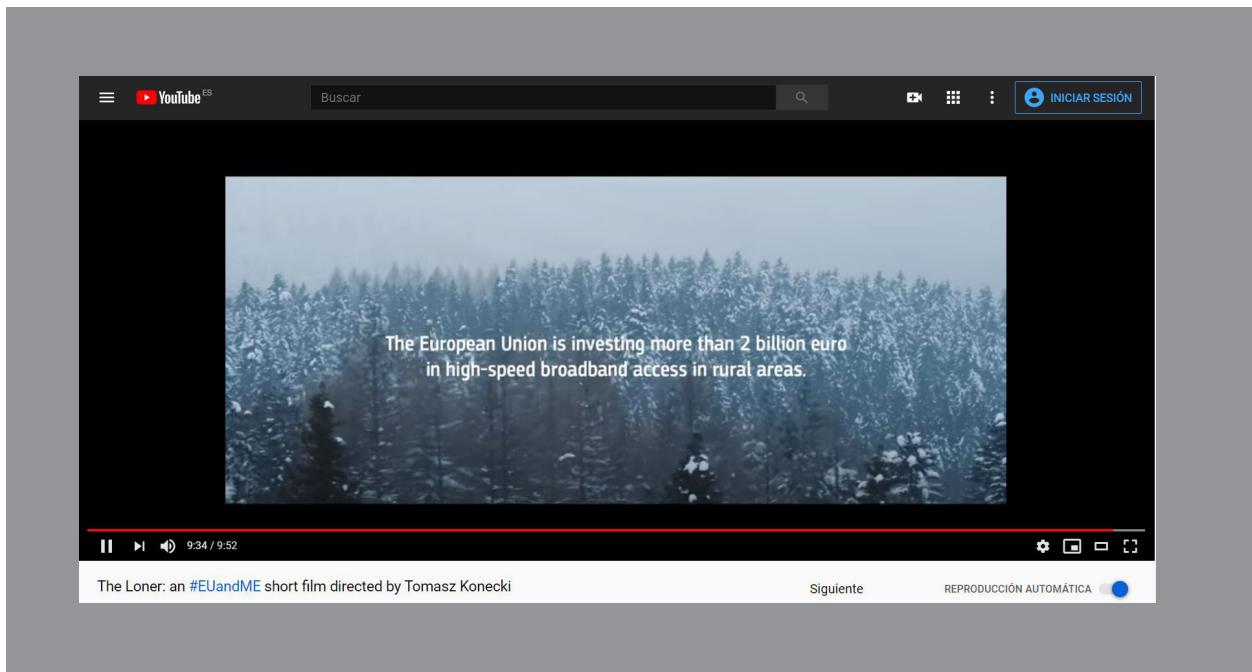
Se utiliza también para incluir contenidos de conferencias de prensa y otros acontecimientos de la vida política de la UE.

Existen contenidos dedicados a público mas joven como los vídeos de la serie

[#DescubriendoEuropa](#), con información sobre temas clave de la Unión Europea, y otros vídeos de carácter divulgativo, no exentos de humor, o incluso realizaciones de [jóvenes cineastas con temática europea](#), promovidos por [#EUandME](#).

Europe Media Monitor

[EMM](#) es un observatorio de noticias creado por el Joint Research Centre de la Comisión Europea. Noticias de portales y medios de comunicación de todo el mundo.



Bases de datos

Entre los servicios que ofrece destacar:

- NewsBrief, actualizado cada 10 minutos, 24 horas al día.
- Mobile products, incluye en tu dispositivo móvil los titulares del día y las últimas noticias.
- MedSys, actualizado cada 10 minutos, 24 horas al día, centra su atención en noticias referidas a temas de salud, bioterrorismo y desastres.

Representación de la Comisión Europea

Las Representaciones de la Comisión Europea en los Estados miembro también tienen un papel importante en cuanto a enlace con los medios de comunicación que operan a nivel nacional o regional.

En el caso de España, el [equipo de prensa en la Representación](#) ofrece diversos servicios para medios de comunicación y ciudadanía.

The screenshot shows the website for the European Commission's representation in Spain. At the top, there is a navigation bar with links: "Trabajar para la UE | Sitemap | Aviso jurídico | Cookies | Exención - contenido sobre el brexit | Contacto | Búsqueda" and a language dropdown set to "Español (es)". Below this is the European Commission logo and the text "REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA". A breadcrumb trail reads "Comisión Europea > España > Inicio". A horizontal menu contains: "Inicio" (highlighted), "Quiénes somos", "A tu servicio", "Actualidad", "Eventos", "Empresas y Financiación", and "Juventud". The main content area features a large blue banner for "Next Generation EU" with the text "Plan de recuperación de la Comisión Europea" and hashtags "#NextGenerationEU #EUBudget". To the right of the banner is a search bar with the text "Buscar" and a magnifying glass icon, and a "Compartir" button with a share icon. Below the search bar is a "Síguenos" section with social media icons for Facebook, Twitter, YouTube, RSS, and Instagram. At the bottom of the page, there is a pagination bar with numbers 1 through 7, where the number 3 is highlighted.

FIND-ER

Search for (e)books, journals, articles and more

ADVANCED SEARCH

eJournals on the go

[Quick user guide](#)
[Detailed user guide](#)

		The Economist	Science
New Scientist	The Lancet	Journal of Common Market Studies	Common Market Law Review
Energy Policy	Renewable and Sustainable Energy Reviews	Journal of European Integration	Journal of European Public Policy
Marine Policy	Waste Management	European Economic Review	More journals

eBooks



80 000 eBooks
 from the Library and e-Resources unit
[Click here to consult them](#)

En su web cuenta con un amplio programa de anuncios sobre coloquios y seminarios que tratan temas europeos y se organizan en su sede.

La red [Europe Direct](#), dada su amplia distribución territorial, actúa como complemento en la labor de información de la Representación y como enlace con los medios de comunicación locales.

Why sign in?

- Access the EC libraries' subscribed resources
- View available items
- Manage your request in My Account

Library and E-Resources

La [biblioteca de la Comisión Europea](#) dispone de distintos recursos, la mayoría en acceso abierto. Para realizar las búsquedas se accede a través de [Find-eR](#).

Sus fondos integran el antiguo catálogo ECLAS, creado en 1978. Desde el año 2018 ofrece un servicio de préstamo interbibliotecario que si se realiza a través de

Bases de datos

los Centros de Documentación Europea de la red Europe Direct no tiene coste.

También incluye la antigua colección de SCAD, desde el año 2002, (bibliografía de legislación, publicaciones oficiales, artículos de publicaciones periódicas y dictámenes y tomas de posición de interlocutores sociales...).

Los recursos de acceso abierto abarcan: educación, integración europea, legislación y publicaciones, medio ambiente, economía, herramientas de búsqueda. Dispone de una pantalla de búsqueda muy completa que incluye el uso del tesoro [EUROVOC](#).

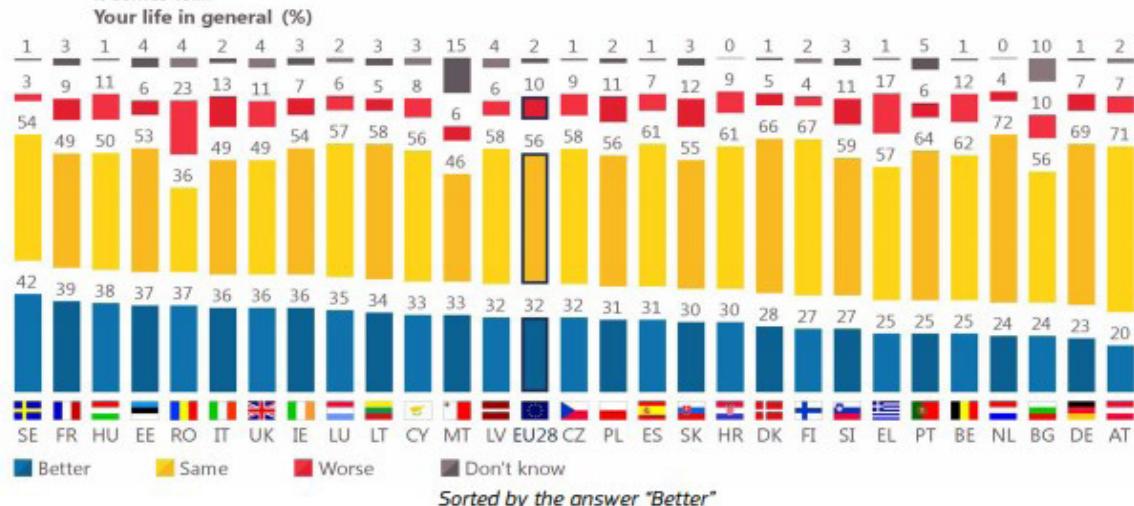
Existe un servicio de [préstamo interbibliotecario](#) que ha de solicitarse a través de los Centros de Documentación Europea, bibliotecas y otros servicios de documentación reconocidos.

Eurobarómetro

Publicación de los análisis de opinión que la Comisión Europea realiza sobre diversos temas periódicamente y en todos los Estados miembro desde el año 1973. Incluye estudios cuantitativos y cualitativos.

Hay una serie estandar que responde a dos oleadas de encuestas por año y que están

QA2a.1 What are your expectations for the next twelve months: will the next twelve months be better, worse or the same, when it comes to...?



disponibles desde el año 1974. Además se publica un [Eurobarómetro](#) especial, sobre temas de actualidad concretos desde 1971. (Actitudes de los europeos ante la inteligencia artificial; ante el impacto de la digitalización; ante el medio ambiente...).

La serie Flash son resultados de encuestas telefónicas sobre un tema concreto (Euroarea; percepción de la ciudadanía sobre la política de competencia...) y están disponibles desde 1989.

Por último está la serie Qualitative EB iniciada en 1986 y que recoge los resultados de estudios cualitativos sobre temas de interés europeo.

En todas ellas se publica la metodología, el tamaño de la muestra, fechas de realización del estudio de campo y cuestionarios realizados.

A través del [Eurobarometer interactive](#), se puede buscar en su base de datos por preguntas concretas de cualquiera de los cuestionarios que suelen formar parte de las encuestas, y cruzar el dato por Estados miembro, y/o fechas. Todos los archivos de Eurobarómetro pueden ser consultados también a través de la base de datos [CESSDA](#) (Council of European Social Science Data Archives).

Forma de citar documentos del Eurobarómetro:

Todos los documentos van identificados por un número y el año e incluso el mes. Estos datos hay que incluirlos a la hora de utilizar tablas, gráficos o un documento completo.

Para tablas y gráficos valdría con referenciar:

Eurobarómetro+ número+ mes + año

Eurobarómetro 91, Junio 2019.

Para citar un documento completo se utiliza la siguiente norma bibliográfica estándar añadiendo los siguientes datos en el campo de serie:

Eurobarómetro+ número+ mes + año

European Commission (2019). Public opinion in the European Union. Spring 2019. Standard Eurobarometer 91, June 2019.



Bases de datos

Los datos se publican en distintas series:

- Standard Eurobarómetro, publicado dos veces al año, en primavera y en otoño, con preguntas generales sobre la percepción que tienen los ciudadanos sobre la UE y sus instituciones. Realizado sobre una muestra de 1.000 entrevistas por Estado miembro, con algunas excepciones (2.000 en Alemania).
- Special Eurobarómetro, encuestas sobre temas de interés, como la actitud de los europeos ante la pobreza y la exclusión social.
- Flash Eurobarómetro con encuestas telefónicas sobre temas diversos: por ejemplo, Turismo (percepción que los ciudadanos europeos tienen frente a la política regional).
- EB Qualitative, que desarrolla investigación en profundidad sobre las motivaciones, pensamientos y reacciones de grupos de población ante un concepto dado.

En todas ellas se publica la metodología, el tamaño y características de la muestra así como el cuestionario utilizado.

Portal de datos abiertos

El [portal de datos abiertos](#) de la UE permite el acceso a distintos datos de las instituciones y organismos de la UE. Pueden reutilizarse para fines comerciales o no comerciales. De hecho, en la página web se incluye la referencia a aplicaciones creadas utilizando estos datos y que ya están comercializadas en el mercado.

El portal está gestionado por la Oficina de Publicaciones.

Portal Europeo de datos

En este caso, el [Portal Europeo de datos](#) es un recopilador de datos del sector público en los distintos Estados miembros y Estados asociados hasta sumar 35 países. Es decir, incluye datos públicos de los distintos países de la Unión Europea y asociados.

Son datos sobre agricultura, asuntos internacionales, ciencia y tecnología, economía y finanzas, educación cultura y deportes, energía, justicia, medio ambiente... que están disponibles en este portal. En total contiene 84 catálogos con más de 1.1 millones de conjuntos de datos, en mayo de 2020.



Welcome to Europeana

Discover inspiring cultural heritage from European museums, galleries, libraries and archives

La Corniche near Monaco, Claude Monet, Rijksmuseum Public Domain

What's new



Discovering Europe

Discover beautiful and historical places throughout Europe



BLOG

Purr-fect cat puzzles

Test how claw-ver you are with these cat puzzles



BLOG

Graveyard symbols

Exploring the meaning behind architecture of headstones, tombs and graves



BLOG

Barcelona's Martorell...

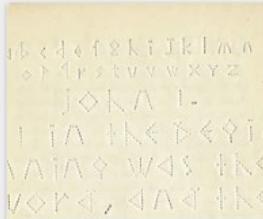
The city's first public museum stems from the collection of Francesc Martorell i Peña



GALERÍAS

Masks and head coverings

Around the world, masks are used for protection, ceremony, tradition and fashion.



BLOG

Before Braille: raised type

In the 19th century innovations in raised type made written words accessible to visually impaired readers.



BLOG

Alvin Ailey Dance Theatre

Discover the history of a modern dance theatre that helped propel stories of a nation to the world



Subscribe to our Newslett...

Get the latest info about European digital cultural heritage with Europeana's Newsletter

Europeana

Europeana fue creada en el año 2007 a iniciativa de la Comisión Europea, es la biblioteca digital del patrimonio cultural europeo.

Cuenta más de 7 millones de imágenes digitalizadas de pintura, libros, partituras, dibujos, imágenes de cine, mapas, sonido... proveniente de bibliotecas nacionales, regionales, museos, etc... de todos los Estados miembros.

Permite buscar por múltiples criterios, acoge varios grupos temáticos creados a iniciativa de entidades participantes (art nouveau, biodiversidad, mapas...) y al registrarse como usuario es posible acceder a más servicios.

Publica colecciones, exposiciones y boletines de actualidad en los que sobre un tema concreto de actualidad o un aniversario histórico, agrupa recursos audiovisuales de su catálogo.

Otros recursos de información europea

Una vez analizadas los principales recursos de información y bases de datos europeas es interesante volver al principio para completar esta guía con otros recursos de los que también hay que tener un conocimiento básico. Así, y de nuevo desde la página principal del [sitio Europa](#).

Acerca de la UE

Da acceso a información muy básica pero a la vez muy útil sobre la Unión Europea. Destacar:

En [Acerca de la UE](#) en información básica: datos clave, mapas interactivos, los símbolos

de la UE. Historia y cronología de la UE, presidencias, presupuesto. Enlace a todas las instituciones, agencias y organismos de la UE. Trabajar para la UE, ayudas y subvenciones.

Además está vinculada toda la información sobre los países miembros, países de la zona euro, del espacio Schengen, países candidatos.

La UE por temas

[La UE por temas](#) o también conocida como políticas europeas, con distintos grados de competencias dependiendo del grado de soberanía cedido a las instituciones de la UE

Bases de datos

por los distintos Estados miembros. En cada una de ellas hay un pequeño resumen de en qué consiste y sus objetivos, legislación, un apartado de últimas noticias, una publicación clave, temas relacionados y finalmente, información y eventos.

Derecho de la UE

[Derecho de la UE](#), recoge los recursos de búsqueda de legislación europea, explica el proceso de toma de decisiones y la forma en la que el derecho-UE se aplica en los Estados.

Incluye un enlace a la Iniciativa Ciudadana Europea y a la web de peticiones al Parlamento Europeo, la de consultas públicas de la Comisión con la iniciativa legislar mejor, [diálogos con los ciudadanos](#), etc.

Además permite desde aquí presentar directamente una denuncia a la Comisión Europea, al Defensor del Pueblo o a la [Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude](#) (OLAF).



Vivir, trabajar y viajar en la UE

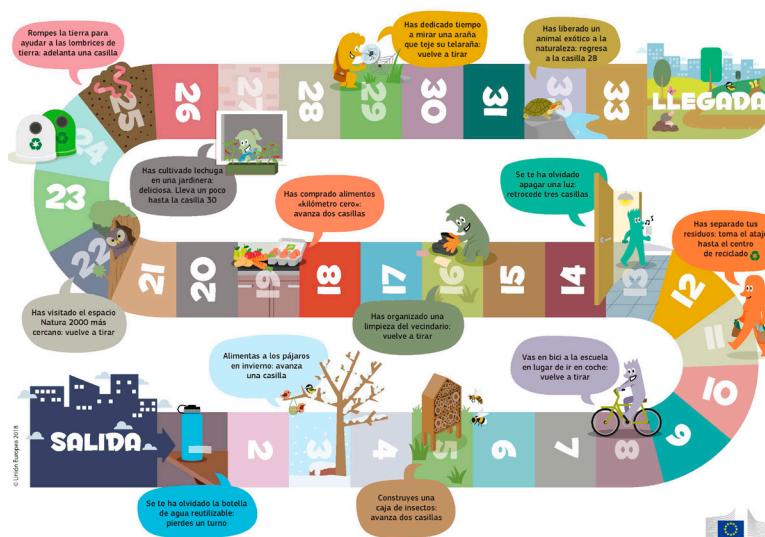
[Vida y negocios en la UE](#) ofrece información útil a la hora de trasladarse, por cualquiera de estos motivos, a otro país de la Unión Europea. Se divide en dos apartados, uno dirigido a la ciudadanía y otro a empresas.

En este apartado se encuentra un punto sobre derechos del consumidor a nivel europeo y el enlace a la [red de Centros Europeos del Consumidor](#). Todos los Estados miembros además de Noruega e Islandia, disponen de Centros que informan de los derechos en materia de consumo, ofrecen asesoría sobre cómo hacer una reclamación, o incluso ayudan a alcanzar un acuerdo

amistoso tras una reclamación. En España es el [Centro Europeo del Consumidor](#) el punto de referencia.

Zona de aprendizaje

Esta [sección del portal](#) de Europa está centrada en alumnos de primaria y secundaria y cuenta con numerosos recursos y materiales didácticos sobre la UE disponibles para descargar, elaborados por diversas instituciones de la UE y otros organismos oficiales y privados para dar a conocer a los más jóvenes la Unión Europea y sus políticas. Enlaza además con el espacio de juegos on-line sobre la UE.



Bases de datos

Otro recurso muy útil es [La UE en diapositivas](#) con presentaciones PPT y PDF sobre temas clave.

política europea. Eurlex ofrece un [glosario de la síntesis de legislación](#) muy útil en este objetivo.

IATE

Enlaza con el Tesauro multilingüe [EUROVOC](#), [IATE](#), [InterActive Terminology for Europe](#), es una herramienta de traducción a cualquiera de las lenguas oficiales y explicación de terminología de la UE.

EU vocabularies

[Esta web](#) da acceso a los repertorios de las distintas instituciones y organismos de la UE. Desde aquí se pueden consultar: EUROVOC, registros de metadatos, repertorios de autoridades, ontologías, y distintas colecciones de vocabularios controlados.

TARIC

[Taxation and Customs Union](#), es una base de datos que recoge todas las medidas relacionadas con la legislación arancelaria, comercial y agraria.



Documentos y publicaciones

[Documentos y publicaciones](#) da acceso a documentos oficiales, bibliotecas y archivos de las instituciones de la UE o relacionadas con sus historia y trabajos

Vocabulario de la UE

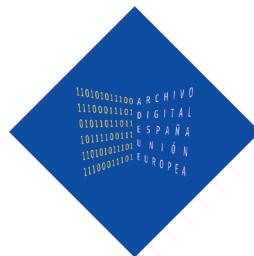
La llamada jerga comunitaria es fácilmente comprensible tras consultar el glosario on-line, o el vocabulario propio de cada

Proyectos colaborativos y de información

Archivo Digital España-Unión Europea

El Archivo Digital España-Unión Europea, [SEDAS](#), es un proyecto iniciado en 2011 y en el que participan junto con el Centro de Documentación Europea de la Universitat Jaume I de Castellón un total de 25 Centros de Documentación Europea.

Se trata de un repositorio de acceso abierto que recopila información sobre el proceso de integración de España en la Unión Europea



así como la producción científica sobre Unión Europea de las universidades principalmente españolas. El archivo contaba con más de 6.000 documentos en abril de 2020.

En él participan además de los Centros de Documentación, la Representación de la Comisión Europea en España y la Secretaría de Estado para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

European Sources online

[ESO](#) es una base de datos creada y

Bases de datos

gestionada por el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Cardiff, en la que colaboran como editores otros Centros de Documentación de Europea.

La base de datos incluye fuentes oficiales, comentarios y análisis, resúmenes e informes de los medios, artículos de revistas, publicaciones de blogs, monografías y libros de texto, entre otras.

Alfabetización informacional

Se trata de un proyecto de [adquisición de competencias de alfabetización informacional](#) propias del ecosistema europeo en entornos universitarios. En él se enmarca esta publicación y ha sido financiado por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, Vicepresidencia, Consejería de Presidencia, de la Comunidad de Madrid a través de la REIMAD.

La desinformación es una de las preocupaciones de la Comisión Europea. En 2018 presentó un [Plan de Acción](#), ya que la desinformación puede poner en riesgo valores democráticos así como instituciones.

La alfabetización informacional es uno de los elementos clave para defenderse de las fake news.

Addison y Meyers crearon en 2013 un sistema de categorías que redefinen la alfabetización informacional, teniendo en cuenta los valores, los objetivos y las prioridades institucionales como parte de la definición. Esto los lleva a hablar de alfabetización informacional como:

- Adquisición de habilidades en la era de la información
- Una forma de cultivar hábitos mentales
- Una manera de participar en una sociedad demandante de información

A partir de aquí surgen nuevas líneas de investigación, sobre todo al intentar encajar o adaptar la alfabetización informacional a los cambios de paradigma que ha traído el siglo XXI. Es decir la interpretación de los nuevos escenarios de trabajo en los que la información es algo básico para la competitividad de las empresas. Pero sobre todo, el nuevo escenario digital.

Se busca un término que abarque nuevos retos de la información como son las TIC. Por ello la alfabetización informacional ha de alcanzar un espectro mas amplio que obliga a que cada vez mas:

“sea entendida como un proceso.[...] la habilidad de adquirir críticamente diferentes competencias y reconocer una

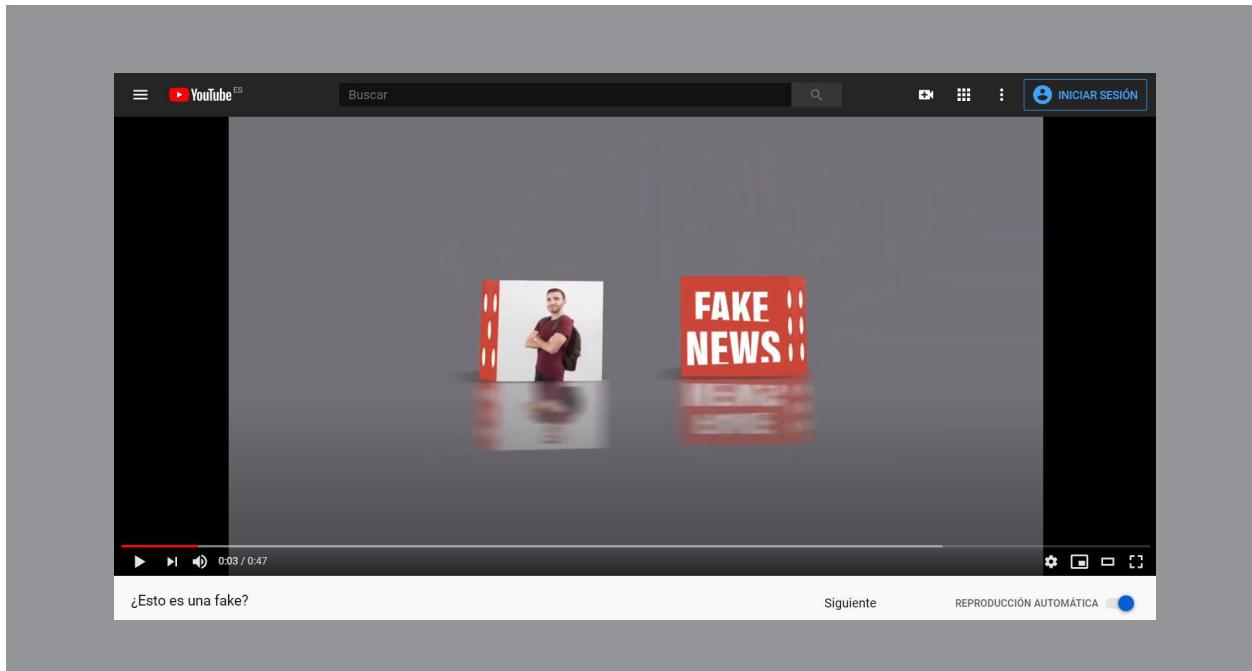
necesidad de alfabetización integrada en el ecosistema de información es una meta alfabetización” (Mackey and Jacobson, 2014 p.2).

El concepto incluye en sí mismo el aprendizaje cooperativo a través de redes sociales; destaca la producción creativa y el intercambio de información a través de medios sociales colaborativos. (Borges, J., Brandão, G., 2017, p. 206).

Desde 2018 incluye una ampliación cualitativa de conceptos según el Chartered Institute of Library and Information

Professionals ([CILIP](#)) con cuatro elementos novedosos.

La UNESCO también habla de cómo los centros educativos han de favorecer la Alfabetización Mediática e Informativa (en sus siglas en inglés, [MIL](#)). Y ha elaborado una serie de publicaciones que incluyen orientaciones políticas y una selección de instrumentos de formación. La UE lo incluye en las [competencias digitales de EUROPASS](#).





BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- ABIEGA PICATOSTE, M. (2000). La documentación de la Unión Europea. Madrid: COLEX.

- El derecho del ciudadano a la información comunitaria y a la documentación europea. RUE, Revista Universitaria Europea. 2002, nº 3, p. 165-184.

- Acceso a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. Instrucciones. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

- ADDISON, C., MEYERS, E. (2013). Perspectives on information literacy: a

framework for conceptual understanding. En: Information Research, vol. 18, nº. 3, septiembre 2013.

- ALDECOA LUZÁRRAGA, F., GUINEA LLORENTE, M. (2010). La Europa que viene: el Tratado de Lisboa. 2ª ed. Madrid: Marcial Pons.

- BOCHARDT, K. (2017). El ABC del derecho de la Unión Europea. Luxemburgo. Oficina de Publicaciones de la UE.

- BORGES, J., BRANDÃO, G. (2017) Meta-alfabetización y aprendizaje cooperativo. En: IV Congreso Internacional sobre Aprendizaje, Innovación y Competitividad, Zaragoza.

Bibliografía

- Comisión Europea. “Comunicación de la Comisión, seguimiento del libro verde en favor de la transparencia”. (COM (2007)127).

- Comisión Europea. Libro verde: iniciativa europea en favor de la transparencia. (COM (2006)194 final).

- Comisión Europea. Libro verde: acceso público a los documentos de las instituciones de la Comunidad Europea, revisión. (COM (2007) 185).

- Comisión Europea (2001). La gobernanza europea: libro blanco. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

- Comisión Europea. Libro verde iniciativa europea en favor de la transparencia (COM (2006)194 final).

- Comisión Europea. Libro verde: acceso público a los documentos de las instituciones de la Comunidad Europea, revisión. (COM (2007) 185).

- Comisión Europea. “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones...e-europe.” (COM (1999) final).

- Comisión Europea. “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo,

al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones relativa a un nuevo marco para la cooperación en actividades referentes a la política de información y comunicación de la Unión Europea.” (COM (2001) 354 final).

-Comisión Europea.“Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre una estrategia de información y comunicación para la Unión Europea.” (COM (2002) 350 final).

- European Commission (2007). Evaluation of the Europe Direct EDC. DG Communication.

- GONZÁLEZ ALONSO, N. (2002). Transparencia y acceso a la información en la Unión Europea. Madrid: COLEX.

- KATSIRIKOU, A., RIGAKOU, V., GIANNOPOULOU, A. (2019) European Documentation Centres in Recent Financial Crisis: Good Practices and Lessons Learned. En: IFLA WLIC 2019.

- MACIÁ, M. (1996). La documentación en la Unión Europea. Madrid: Síntesis.

- MACKAY, T.P., JACOBSON, T.E. (2014). Metaliteracy: Reinventing Information Literacy to Empower Learners. Chicago: Neal-Schuman.

- MANGAS MARTÍN, A. (1997). Transparencia y acceso a la información en la Unión Europea. En: Gerardo Pastor Ramos (coord.). Retos de la sociedad de la información estudios de comunicación en honor de María Teresa Aubach Guiu, págs. 565-574.
- SÁNCHEZ BLANCO, E. (2003). La documentación europea. Características, problemas de acceso a la información, fuentes, usuarios y soluciones documentales. Tesis leída en la Universidad Carlos III de Madrid.
- STELETTI, M., MESTRE LAMPREIA, E. (2019). How to Find it? EU documentation: perspectives from a research library. En: IFLA WLIC 2017.
- TERÁN GONZÁLEZ, E. (2019) Desinformación en la UE: ¿amenaza híbrida o fenómeno comunicativo? Evolución de la estrategia de la UE desde 2015. Documento de Trabajo. Serie Unión Europea y Relaciones Internacionales nº 89/2019. Madrid: Instituto Univeritario de Estudios Europeos.
- Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Recopilación de la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia: selección 1954-1985. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, (1998-), 31 vol.
- Unión Europea. Recopilación de los Tratados. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1999.
- Unión Europea. Tratado de Ámsterdam por el que se modifica el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997.
- Unión Europea. Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión europea. (DO C 83 del 30-03-2010), 2010.
- WARDLE, C., DERAKHSHAN, H. (2017) Information Disorder: toward an interdisciplinary framework for research and policymaking. Strasbourg: Council of Europe.

